

INDICE DE USOS PARA LA UBICACIÓN DE ACTIVIDADES URBANAS EN EL DISTRITO DE SAN ISIDRO

USO CONFORME
 USO NO CONFORME
 CONFORME POR COMPATIBILIDAD DE USO

ENTIENDASE QUE LOS ESTABLECIMIENTOS EXISTENTES, SIGNIFICA LOS QUE CUENTAN CON LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO Y/O QUE EL INMUEBLE CUENTA CON LA INSCRIPCIÓN RESPECTIVA DEL USO.

(1) LA COMPATIBILIDAD DE USOS ES SEGÚN LO APROBADO EN LA PRESENTE ORDENANZA.

CODIFICACION CIU DE ACUERDO AL INEI	ACTIVIDADES URBANAS	SECTOR 1					SECTOR 2				SECTOR 3					SECTOR 4					SECTOR 5					OBSERVACIONES			
		RDB	RDM	RDA	RDMA	CV	CZ	RDB	RDM	RDMA	CZ	RDB	RDM	RDA	RDMA	CV	CZ	RDB	RDM	RDA	CV	CZ	CM	RDB	RDM		CV	CZ	CM
A	AGRICULTURA GANADERIA CAZA Y SILVICULTURA																												Las actividades de esta Sección A son NO CONFORMES
B	PESCA																												Las actividades de esta Sección B son NO CONFORMES
C	EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS																												Las actividades de esta Sección C son NO CONFORMES
D	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS																												
D 15	ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS																												
D 15 1	PRODDUCCION, PROCESAMIENTO Y CONSERVACION DE CARNE, PESCADO, FRUTAS, LEGUMBRES																												Las actividades de este Grupo D-15-1 son NO CONFORMES
D 15 2	ELABORACION DE PRODUCTOS LACTEOS																												Las actividades de este Grupo D-15-2 son NO CONFORMES
D 15 3	ELABOR. DE PROD. DE MOLINERIA, ALMIDONES Y DERIVADOS Y ALIMENTOS PREPARADOS																												Las actividades de este Grupo D-15-3 son NO CONFORMES
D 15 4	ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS																												
D 15 4 1	ELABORACION DE PRODUCTOS DE PANADERIA																												
D 15 4 1 01	PANADERIAS Y PASTELERIAS																												Solo los existentes
D 15 4 2	ELABORACION DE AZUCAR																												Las actividades de esta Clase D-15-4-2 son NO CONFORMES
D 15 4 3	ELABORACION DE CACAO, CHOCOLATE, PRODUCTOS CONFITERIA																												Las actividades de esta Clase D-15-4-3 son NO CONFORMES
D 15 4 4	ELAB. MACARRONES, FIDEOS, ALCUZCUZ Y PROD. FARINACEOS																												
D 15 4 4 01	FABRICA DE OTROS PRODUCTOS DE PASTA COCIDOS																												Solo los existentes, producción a nivel artesanal y venta al por menor.
D 15 4 4 02	FABRICA DE PASTAS RELLENAS, COCIDAS O SIN COSER																												Solo los existentes, producción a nivel artesanal y venta al por menor.
D 15 4 4 03	FABRICA. DE PROD. DE PASTA CONSERVADOS EN RECIPIENTES HERMETICOS O POR CONGELAC.																												Solo los existentes, producción a nivel artesanal y venta al por menor.
D 15 4 4 04	FABRICA DE FIDEOS																												Solo los existentes, producción a nivel artesanal y venta al por menor.
D 15 4 9	ELABORACION OTROS PRODUCTOS ALIMENT. N. C. P.																												Las actividades de esta Clase D-15-4-9 son NO CONFORMES
D 15 5	ELABORACION DE BEBIDAS																												Las actividades de este Grupo D-15-5 son NO CONFORMES
D 16	ELABORACION DE PRODUCTOS DE TABACO																												Las actividades de esta División D-16 son NO CONFORMES
D 17	FABRICACION DE PRODUCTOS TEXTILES																												Las actividades de esta División D-17 son NO CONFORMES
D 18	FABRICACION DE PRENDAS DE VESTIR; ADOBO Y TENIDO DE PIELES																												
D 18 1	FABRICACION PRENDAS DE VESTIR; EXCEPTO PRENDAS DE PIEL																												
D 18 1 0	FABRICACION PRENDAS DE VESTIR; EXCEPTO PRENDAS DE PIEL																												
D 18 1 0 01	FABRICA DE CINTURONES																												
D 18 1 0 02	FABRICA DE CORBATAS Y CORBATINES																												
D 18 1 0 03	CONFECION DE CHALES																												
D 18 1 0 04	FABRICA DE GUANTES																												
D 18 1 0 05	CONFECION DE PRENDAS DE VESTIR PARA BEBES Y NIÑOS																												
D 18 1 0 06	CONFECION DE PRENDAS DE VESTIR PARA DAMAS																												
D 18 1 0 07	CONFECION DE REDECILLAS PARA EL CABELLO																												
D 18 1 0 08	CONFECION DE ROPA DE TRABAJO																												
D 18 1 0 09	CONFECION DE ROPA DE DEPORTE																												
D 18 1 0 10	CONFECION DE ROPA DE ETIQUETA																												
D 18 1 0 11	CONFECION DE ROPA INTERIOR																												
D 18 1 0 12	CONFECION DE ROPA PARA DORMIR																												
D 18 1 0 13	CONFECION DE SOMBREROS Y GORROS																												
D 18 1 0 14	CONFECION DE PRENDAS DE CABALLEROS																												
D 18 1 0 15	CONFECION DE CAMISAS																												
D 18 1 0 16	MODISTAS, COSTURERAS																												En CV, Sector 1, sólo en Av. Guillermo Prescott. Actividad conforme a nivel distrital dentro de los Centros Comerciales y solo en Galerias existentes.

INDICE DE USOS PARA LA UBICACIÓN DE ACTIVIDADES URBANAS EN EL DISTRITO DE SAN ISIDRO



USO CONFORME



USO NO CONFORME



(1) CONFORME POR COMPATIBILIDAD DE USO

ENTIENDASE QUE LOS ESTABLECIMIENTOS EXISTENTES, SIGNIFICA LOS QUE CUENTAN CON LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO Y/O QUE EL INMUEBLE CUENTA CON LA INSCRIPCIÓN RESPECTIVA DEL USO.

(1) LA COMPATIBILIDAD DE USOS ES SEGÚN LO APROBADO EN LA PRESENTE ORDENANZA.

CODIFICACION CIU DE ACUERDO AL INEI	ACTIVIDADES URBANAS	SECTOR 1					SECTOR 2				SECTOR 3					SECTOR 4					SECTOR 5					OBSERVACIONES			
		RDB	RDM	RDA	RDMA	CV	CZ	RDB	RDM	RDMA	CZ	RDB	RDM	RDA	RDMA	CV	CZ	RDB	RDM	RDA	CV	CZ	CM	RDB	RDM		CV	CZ	CM
D 18 1 0 17	SASTRERIAS					C																							En CV, Sector 1, sólo en Av. Guillermo Prescott. Actividad conforme a nivel distrital dentro de los Centros Comerciales y solo en Galerías existentes.
D 18 2	ADOBO, TEÑIDO DE PIELS, FABRICACION DE ARTICULOS DE PIEL																												Las actividades de este Grupo D-18-2 son NO CONFORMES
D 19	CURTIDO Y ADOBO DE CUEROS; FAB. DE MALETAS, ART. TALABARTERIA Y CALZADO																												Las actividades de esta División D-19 son NO CONFORMES
D 20	PROD.DE MADERA, FAB. PRODUCTOS DE MADERA,CORCHO,PAJA,MATER. TRENABLE EXC.MUEBLE																												Las actividades de esta División D-20 son NO CONFORMES
D 21	FABRICACION DE PAPEL Y DE PRODUCTOS DE PAPEL																												Las actividades de esta División D-21 son NO CONFORMES
D 22	ACTIVIDADES DE EDICION E IMPRESION Y DE REPRODUCCION DE GRABACIONES																												
D 22 1	ACTIVIDADES DE EDICION																												Las actividades de este Grupo D-22-1 son NO CONFORMES
D 22 2	ACTIVIDADES DE IMPRESION Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS CONEXAS																												
D 22 2 1	ACTIVIDADES DE IMPRESION																												
D 22 2 1 01	IMPRESION DE ALBUMES																												
D 22 2 1 02	IMPRESION DE ATLAS																												
D 22 2 1 03	IMPRESION DE CARTELES																												
D 22 2 1 04	IMPRESION DE CATALOGOS																												
D 22 2 1 05	IMPRESION DE DOCUMENTOS COMERCIALES																												
D 22 2 1 06	IMPRESION DE LIBROS																												
D 22 2 1 07	IMPRESION DE MAPAS																												
D 22 2 1 08	IMPRESION DE NAIPES																												
D 22 2 1 09	IMPRESION DE PAPEL MONEDA																												
D 22 2 1 10	IMPRESION DE PARTITURAS																												
D 22 2 1 11	IMPRESION DE PERIODICOS																												
D 22 2 1 12	IMPRESION DE PUBLICACIONES PERIODICAS																												
D 22 2 1 13	IMPRESION DE REVISTAS																												
D 22 2 1 14	IMPRESION DE REVISTAS ESPECIALIZADAS																												
D 22 2 1 15	IMPRESION DE SELLOS POSTALES																												
D 22 2 1 16	IMPRESION DE TIMBRES FISCALES																												
D 22 2 1 17	FOTOCOPIADORAS Y TIPOES EN COMPUTADORA					C	C		C					C	C					C	C	C			C	C	C		En CV, Sector 01, sólo en Av. Guillermo Prescott. En CV, Sector 03, no conforme en Av. Los Conquistadores y Calle Santa Luisa. En CM, Sectores 04 y 05, solo dentro de Centros Comerciales y Edificios Comerciales. Actividad conforme a nivel distrital dentro de los Centros Comerciales y Galerías existentes.
D 22 2 1 18	IMPRESION																												Conforme sólo las existentes
D 22 2 1 19	PARTES MATRIMONIALES, TARJETAS, CAPILLOS, INVITACIONES ETC.																												
D 22 2 2	ACTIVIDADES SERVICIOS RELACIONADOS CON LA IMPRESION																												Las actividades de esta Clase D-22-2-2 son NO CONFORMES
D 22 3	REPRODUCCION DE GRABACIONES																												Las actividades de este Grupo D-22-3 son NO CONFORMES
D 23	FABRICACION DE COQUE, PRODUCTOS DE LA REFINACION DEL PETROLEO Y COMBUSTIBLE NUCL																												Las actividades de esta División D-23 son NO CONFORMES
D 24	FABRICACION DE SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUIMICOS																												Las actividades de esta División D-24 son NO CONFORMES
D 25	FABRICACION DE PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO																												Las actividades de esta División D-25 son NO CONFORMES
D 26	FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS																												Las actividades de esta División D-26 son NO CONFORMES
D 27	FABRICACION DE METALES COMUNES																												Las actividades de esta División D-27 son NO CONFORMES
D 28	FABRICACION DE PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL, EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO																												Las actividades de esta División D-28 son NO CONFORMES
D 29	FABRICACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.																												Las actividades de esta División D-29 son NO CONFORMES
D 30	FABRICACION DE MAQUINA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA																												Las actividades de esta División D-30 son NO CONFORMES
D 31	FABRICACION DE MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS N.C.P.																												Las actividades de esta División D-31 son NO CONFORMES

INDICE DE USOS PARA LA UBICACIÓN DE ACTIVIDADES URBANAS EN EL DISTRITO DE SAN ISIDRO



USO CONFORME



USO NO CONFORME



CONFORME POR COMPATIBILIDAD DE USO

ENTIENDASE QUE LOS ESTABLECIMIENTOS EXISTENTES, SIGNIFICA LOS QUE CUENTAN CON LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO Y/O QUE EL INMUEBLE CUENTA CON LA INSCRIPCIÓN RESPECTIVA DEL USO.

(1) LA COMPATIBILIDAD DE USOS ES SEGÚN LO APROBADO EN LA PRESENTE ORDENANZA.

CODIFICACION CIU DE ACUERDO AL INEI	ACTIVIDADES URBANAS	SECTOR 1					SECTOR 2				SECTOR 3					SECTOR 4					SECTOR 5					OBSERVACIONES				
		RDB	RDM	RDA	RDMA	CV	CZ	RDB	RDM	RDMA	CZ	RDB	RDM	RDA	RDMA	CV	CZ	CM	RDB	RDM	RDA	CV	CZ	CM	RDB		RDM	CV	CZ	CM
D 32	FABRICACION DE EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y COMUNICACIONES																													Las actividades de esta División D-32 son NO CONFORMES
D 33	FABRICACION DE INSTRUMENTOS MEDICOS, OPTICOS Y DE PRECISION Y FABR. DE RELOJES																													Las actividades de esta División D-33 son NO CONFORMES
D 34	FABRICACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES																													Las actividades de esta División D-34 son NO CONFORMES
D 35	FABRICACION DE OTROS TIPOS DE EQUIPO DE TRANSPORTE																													Las actividades de esta División D-35 son NO CONFORMES
D 36	FABRICACION DE MUEBLES, INDUSTRIAS, MANUFACTURERAS N.C.P.																													Las actividades de esta División D-36 son NO CONFORMES
D 37	RECICLAMIENTO																													Las actividades de esta División D-37 son NO CONFORMES
E	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (DIVISIONES 40 Y 41)																													Las actividades de esta Sección E son NO CONFORMES
F	CONSTRUCCION(DIVISION 45)																													
F 45	CONSTRUCCION																													
F 45 1	PREPARACION DEL TERRENO																													Las actividades de este Grupo F-45-1 son NO CONFORMES
F 45 2	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMPLETOS Y PARTES DE EDIFICIOS; OBRAS DE INGEN. CIVIL																													
F 45 2 0	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMPLETOS Y PARTES DE EDIFICIOS; OBRAS DE INGEN. CIVIL																													
F 45 2 0 01	CONSTRUCTORAS DE OBRAS NUEVAS																													
F 45 2 0 02	AMPLIACION (OBRAS DE INGENIERIA CIVIL)																													
F 45 2 0 03	CIMENTACION																													
F 45 2 0 04	COLOCACION DE MAMPUESTOS DE LADRILLO Y PIEDRA																													
F 45 2 0 05	OBRAS DE INGENIERIA DE CALLES																													
F 45 2 0 06	CONSTRUCCION DE CAMPOS DE AVIACION																													
F 45 2 0 07	CONSTRUCCION DE CARRETERAS																													
F 45 2 0 08	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA OFICINA																													
F 45 2 0 09	CONSTRUCCION DE INSTALACIONES INDUSTRIALES																													
F 45 2 0 10	CONSTRUCCION DE INSTALACIONES DEPORTIVAS																													
F 45 2 0 11	CONSTRUCCION DE LINEAS DE FERROCARRIL																													
F 45 2 0 12	CONSTRUCCION DE LINEAS DE TRANSM.ENERG.ELECT.																													
F 45 2 0 13	CONSTRUCCION DE LOCALES DE ALMACEN																													
F 45 2 0 14	CONSTRUCCION DE OBRAS DE INDOLE EVENTUAL																													
F 45 2 0 15	CONSTRUCCION DE PUENTES																													
F 45 2 0 16	CONSTRUCCION DE PUERTOS																													
F 45 2 0 17	CONSTRUCCION DE REDES DE ALCANTARILLADO																													
F 45 2 0 18	CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE RIEGO																													
F 45 2 0 19	CONSTRUCCION DE TECHOS																													
F 45 2 0 20	CONSTRUCCION DE TUBERIAS																													
F 45 2 0 21	CONSTRUCCION DE TUNELES																													
F 45 2 0 22	CONSTRUCTORAS DE VIVIENDAS																													
F 45 2 0 23	ARMADO DE ESTRUCTURAS																													
F 45 2 0 24	ARMADO Y ERECCION DE ESTRUCTURAS DE ACERO																													
F 45 2 0 25	ARMADO Y ERECCION DE ESTRUCTURAS DE EDIFICIOS																													
F 45 2 0 26	HINCADURA DE PILOTES																													
F 45 2 0 27	HORMIGONADO																													
F 45 2 0 28	INSTALACION DE ANDAMIOS																													
F 45 2 0 29	PERFORACION DE POZOS DE AGUA																													
F 45 2 0 30	REFORMAS																													
F 45 2 0 31	REPARACION EN PARTICULAR PARA EL DUEÑO DE LA PROPIEDAD																													
F 45 2 0 32	SISTEMAS DE REDES DE ALCANTARILLADO																													
F 45 2 0 33	CONTRATISTAS GENERALES (OFICINAS)																													Conforme en CZ, Sector 02, excepto en Av. Miguel Dasso. Conforme en CV, Sector 05, excepto Ca. 31, Ca. 6 y Ca. Luis Aldana. (1) Conforme según la compatibilidad de uso en los ejes urbanos señalados en la presente Ordenanza.
F 45 3	ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIOS																													Las actividades de este Grupo F-45-3 son NO CONFORMES
F 45 4	TERMINACION DE EDIFICIOS																													Las actividades de este Grupo F-45-4 son NO CONFORMES
F 45 5	ALQUILER DE EQUIPO DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION DOTADO CON OPERARIOS																													Las actividades de este Grupo F-45-5 son NO CONFORMES
G	COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOR, REPARACION DE VEHIC. AUTOMOTORES, ART. DOMESTICOS																													

INDICE DE USOS PARA LA UBICACIÓN DE ACTIVIDADES URBANAS EN EL DISTRITO DE SAN ISIDRO



USO CONFORME



USO NO CONFORME



CONFORME POR COMPATIBILIDAD DE USO

ENTIENDASE QUE LOS ESTABLECIMIENTOS EXISTENTES, SIGNIFICA LOS QUE CUENTAN CON LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO Y/O QUE EL INMUEBLE CUENTA CON LA INSCRIPCIÓN RESPECTIVA DEL USO.

(1) LA COMPATIBILIDAD DE USOS ES SEGÚN LO APROBADO EN LA PRESENTE ORDENANZA.

CODIFICACION CIU DE ACUERDO AL INEI	ACTIVIDADES URBANAS	SECTOR 1					SECTOR 2				SECTOR 3					SECTOR 4					SECTOR 5					OBSERVACIONES		
		RDB	RDM	RDA	RDMA	CV	CZ	RDB	RDM	RDMA	CZ	RDB	RDM	RDA	RDMA	CV	CZ	RDB	RDM	RDA	CV	CZ	CM	RDB	RDM		CV	CZ
G 50	VENTA, MANTENIMIENTO Y REPA. DE VEHIC. AUTOMOTORES Y MOTOS, VENTA MENOR COMBUST.																											
G 50 1	VENTA DE VEHICULOS AUTOMOTORES																											
G 50 1 0	VENTA DE VEHICULOS AUTOMOTORES																											
G 50 1 0 01	VENTA DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PASAJEROS (AUTOMOVILES Y CAMIONETAS NUEVOS Y USADOS)									c						c						c					c	Actividad conforme sólo en lotes mayores a 500 m2 y para representantes o concesionarios autorizados de fábrica. En CZ, Sector 02, sólo en Av. Augusto Pérez Aranibar. En CZ, Sector 03 y 04, en Av. Javier Prado entre Av. Paseo Parodi y Av. Arenales y Av. Emilio Cavencia. En CZ, Sector 05, sólo en Av. Javier Prado entre Av. José Gálvez Barrenechea y Av. Guardia Civil. En CM, Sectores 04 y 05, sólo en Av. República de Panamá. En el resto del distrito, sólo en los establecimientos existentes.
G 50 1 0 02	VENTA DE VEHICULOS AUTOMOTORES ESPECIALES																											
G 50 1 0 03	VENTA DE CAMIONES																											
G 50 1 0 04	VENTA DE REMOLQUES Y SEMIREMOLQUES																											
G 50 1 0 05	VENTA DE VEHICULOS USADOS																											
G 50 2	MANTENIMIENTO Y REPARACION VEHICULOS AUTOMOTORES																											
G 50 2 0	MANTENIMIENTO Y REPARACION VEHICULOS AUTOMOTORES																											
G 50 2 0 01	SERVICIO DE LAVADO DE VEHICULOS																											Conforme sólo como actividad complementaria a las Estaciones de Servicio y/o grifos existentes
G 50 2 0 02	SERVICIO DE Lustrado de Vehículos																											
G 50 2 0 03	TALLER DE MECANICA																											
G 50 2 0 04	TALLER DE TAPICERIA PARA VEHICULOS																											
G 50 2 0 05	TALLER DE PLANCHADO Y PINTURA DE VEHICULOS																											
G 50 2 0 06	VULCANIZADORA DE LLANTAS																											Conforme sólo como actividad complementaria a las Estaciones de Servicio y/o grifos existentes
G 50 3	VENTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE VEHICULOS AUTOMOTORES																											
G 50 3 0	VENTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE VEHICULOS AUTOMOTORES																											
G 50 3 0 01	VENTA DE REPUESTOS PARA VEHICULOS																											Conforme sólo como actividad complementaria de los establecimientos de ventas de vehículos
G 50 4	VENTA, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOCICLETAS																											
G 50 4 0	VENTA, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOCICLETAS																											
G 50 4 0 01	VENTA DE MOTOCICLETAS									c																		Conforme sólo en los establecimientos existentes y en CZ, Sector 02, sólo en Av. Augusto Pérez Aranibar. Actividad conforme sólo para representantes o concesionarios autorizados de fábrica.
G 50 4 0 02	VENTA DE REPUESTOS PARA MOTOCICLETAS																											Conforme sólo como actividad complementaria de los establecimientos existentes de ventas de motocicletas.
G 50 4 0 03	TALLER DE REPARACION DE MOTOCICLETAS																											
G 50 5	VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA AUTOMOTORES																											
G 50 5 0	VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA AUTOMOTORES																											
G 50 5 0 01	VENTA DE COMBUSTIBLES Y GRIFOS																											Conforme sólo en los establecimientos existentes
G 50 5 0 02	VENTA DE ACEITES Y LUBRICANTES																											Conforme sólo como actividad complementaria a las Estaciones de Servicio y/o grifos existentes
G 51	VENTA AL POR MAYOR Y EN COMISION, EXCEPTO COMERCIO DE VEHICULOS AUTOMOTORES																											
G 51 1	VENTA AL POR MAYOR A CAMBIO RETRIBUCION O POR CONTRATA																											
G 51 1 0	VENTA AL POR MAYOR A CAMBIO RETRIBUCION O POR CONTRATA																											
G 51 1 0 01	COMISIONISTA DE PRODUCTOS																											

INDICE DE USOS PARA LA UBICACIÓN DE ACTIVIDADES URBANAS EN EL DISTRITO DE SAN ISIDRO



USO CONFORME



USO NO CONFORME



CONFORME POR COMPATIBILIDAD DE USO

ENTIENDASE QUE LOS ESTABLECIMIENTOS EXISTENTES, SIGNIFICA LOS QUE CUENTAN CON LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO Y/O QUE EL INMUEBLE CUENTA CON LA INSCRIPCIÓN RESPECTIVA DEL USO.

(1) LA COMPATIBILIDAD DE USOS ES SEGÚN LO APROBADO EN LA PRESENTE ORDENANZA.

CODIFICACION CIU DE ACUERDO AL INEI	ACTIVIDADES URBANAS	SECTOR 1					SECTOR 2				SECTOR 3					SECTOR 4					SECTOR 5					OBSERVACIONES	
		RDB	RDM	RDA	RDMA	CV	RDB	RDM	RDMA	CZ	RDB	RDM	RDA	RDMA	CV	RDB	RDM	RDA	CV	CZ	CM	RDB	RDM	CV	CZ		CM
G 51 1 0 02	CORREDORES DE PRODUCTOS BASICOS																										
G 51 1 0 03	SUBASTADORES DE PRODUCTOS BASICOS																										
G 51 1 0 04	MAYORISTAS QUE COMERCIALIZAN A NOMBRE DE TERCEROS																										
G 51 2	VENTAS AL MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROP. ANIMALES VIVOS, ALIMENTOS, BEBIDAS																										Las actividades de este Grupo G-51-2 son NO CONFORMES
G 51 3	VENTA AL POR MAYOR DE ENSERES DOMESTICOS																										Las actividades de este Grupo G-51-3 son NO CONFORMES
G 51 4	VENTA AL MAYOR DE PRODUCTOS, INTERMEDIOS, DESPERDICIOS Y DESECHOS NO AGROPEC.																										Las actividades de este Grupo G-51-4 son NO CONFORMES
G 51 5	VENTA AL POR MAYOR DE MAQUIN., EQUIPO Y MATER.																										Las actividades de este Grupo G-51-5 son NO CONFORMES
G 51 9	VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS																										Las actividades de este Grupo G-51-9 son NO CONFORMES
G 52	COMERCIO AL POR MENOR, EXCEPTO VEHIC. AUTOMOTORES, MOTOS Y REPARACION DE ENSERES																										
G 52 1	COMERCIO AL POR MENOR NO ESPECIALIZADO EN ALMACENES																										
G 52 1 1	VENTA AL POR MENOR EN ALMACENES NO ESPECIALIZADOS																										
G 52 1 1 01	BODEGAS		(1)	(1)		C						(1)									C			C			Conforme las existentes y en los siguientes casos: En CV, Sector 01, sólo en Av. Guillermo Prescott. En CZ, Sector 04, sólo en Av. Petit Thouars y Av. Andrés Aramburú En CV, Sector 05, sólo en Ca. 31, Ca. 6, Ca. Luis Aldana, Ca. 1 Oeste, Ca. Ricardo Angulo Ramirez cda. 7 y manzana comercial de Av. Del Parque Sur cda. 1. (1) Conforme para la compatibilidad de uso en Av. Dos de Mayo.
G 52 1 1 02	VENTA DE VIVERES Y BEBIDAS																										Conforme sólo en los Grandes Almacenes existentes.
G 52 1 1 03	VENTA DE VIVERES Y TABACO																										Conforme sólo en los Grandes Almacenes existentes.
G 52 1 1 04	VENTA DE VIVERES, ROPA Y MUEBLES																										Conforme sólo en los Grandes Almacenes existentes.
G 52 1 1 05	SUPERMERCADOS																										Conforme sólo los existentes.
G 52 1 1 06	MINIMARKET		(1)	(1)		C				C		(1)									C			C			En CZ, Sector 02, solo en Av. Augusto Perez Aranibar y Av. Juan Antonio Pezet y con área mínima de 60m2. Se aplica las observaciones establecidas para el uso de Bodegas - G.52.1.1.01
G 52 1 1 8	MERCADOS MINORISTAS																										
G 52 1 1 9	GALERIAS COMERCIALES																										Conforme sólo los existentes.
G 52 1 1 10	CENTROS COMERCIALES																				C					C	En CM, sólo en la Av. Javier Prado Este, Av. Ricardo Rivera Navarrete, Ca. Las Begonias, Av. Enrique Canaval Moreyra y Av. República de Panamá.
G 52 1 1 11	GALERIAS FERIALES																										
G 52 1 9	VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN ALMACENES NO ESPECIALIZADOS																										
G 52 1 9 01	VENTA DE ROPA, ELECTRODOMESTICOS, ART. PARA EL HOGAR, ETC. - GRANDES ALMACENES																										Conforme sólo en los Grandes Almacenes existentes.
G 52 1 9 02	VENTA DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y MUEBLES - GRANDES ALMACENES																										Conforme sólo en los Grandes Almacenes existentes.
G 52 1 9 03	BAZARES Y REGALOS		(1)	(1)		C				C		(1)		C	C						C			C			En CV, Sector 01, sólo en Av. Guillermo Prescott. En CV, Sector 03, excepto Av. Conquistadores. En CZ, Sector 02, sólo en Av. Augusto Perez Aranibar y Av. Juan Antonio Pezet. En CZ Sector 03, excepto Av. José Pardo Y Aliaga. En CZ, Sector 04, sólo en Av. Petit Thouars y Av. Andrés Aramburú. (1) Conforme para la compatibilidad en Dos de Mayo, entre la Av. Arenales y Calle Los Eucaliptos
G 52 1 9 04	VENTA DE ROPA Y PRODUCTOS DE BELLEZA																										Conforme sólo en los Grandes Almacenes existentes.
G 52 1 9 05	VENTA DE MUEBLES Y REGALOS																										Conforme sólo en los Grandes Almacenes existentes.
G 52 1 9 06	VENTA DE ROPA Y APARATOS ELECTRODOMESTICOS																										Conforme sólo en los Grandes Almacenes existentes.
G 52 1 9 07	VENTA DE ARTICULOS DEPORTIVOS Y REGALOS																										Conforme sólo en los Grandes Almacenes existentes.
G 52 1 9 08	VENTA DE JUGUETES, BIJOUTERIA Y ARTICULOS DE VIDRIO																										Conforme sólo en los Grandes Almacenes existentes.

INDICE DE USOS PARA LA UBICACIÓN DE ACTIVIDADES URBANAS EN EL DISTRITO DE SAN ISIDRO



USO CONFORME



USO NO CONFORME



CONFORME POR COMPATIBILIDAD DE USO

ENTIENDASE QUE LOS ESTABLECIMIENTOS EXISTENTES, SIGNIFICA LOS QUE CUENTAN CON LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO Y/O QUE EL INMUEBLE CUENTA CON LA INSCRIPCIÓN RESPECTIVA DEL USO.

(1) LA COMPATIBILIDAD DE USOS ES SEGÚN LO APROBADO EN LA PRESENTE ORDENANZA.

CODIFICACION CIU DE ACUERDO AL INEI	ACTIVIDADES URBANAS	SECTOR 1					SECTOR 2				SECTOR 3					SECTOR 4					SECTOR 5					OBSERVACIONES		
		RDB	RDM	RDA	RDMA	CV	CZ	RDB	RDM	RDMA	CZ	RDB	RDM	RDA	RDMA	CV	CZ	RDB	RDM	RDA	CV	CZ	CM	RDB	RDM		CV	CZ
G 52 1 9 09	VENTA DE ARTICULOS DE PLASTICO Y ACRILICO																											Conforme sólo en los Grandes Almacenes existentes.
G 52 1 9 10	VENTA DE ARTICULOS DE MADERA, CORCHO Y MIMBRE																											Conforme sólo en los Grandes Almacenes existentes.
G 52 1 9 11	VENTA DE PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL HOGAR																											Conforme sólo en los Grandes Almacenes existentes.
G 52 2	VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO EN ALMACENES NO ESPECIALIZADO																											
G 52 2 0	VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO EN ALMACENES NO ESPECIALIZADO																											
G 52 2 0 01	LICORERIAS (SIN CONSUMO)																											Conforme sólo en los Grandes Almacenes y locales existentes.
G 52 2 0 02	CARNICERIAS																											Conforme sólo en los Grandes Almacenes y locales existentes.
G 52 2 0 03	VERDULERIAS Y FRUTERIAS																											Conforme sólo en los Grandes Almacenes y locales existentes.
G 52 2 0 04	VENTA DE PAN Y PRODUCTOS DE PANADERIA	(1)	(1)			c	c							(1)											c	c	c	En este rubro se considera la elaboración de productos de panadería y pastelería para consumo directo. En CM, Sectores 04 y 05, sólo dentro de Centros Comerciales y Edificios Comerciales. (1) Conforme para la compatibilidad de uso en Av. Dos de Mayo.
G 52 2 0 05	VENTA DE PESCADO, MARISCOS Y PRODUCTOS CONEXOS																											Conforme sólo en los Grandes Almacenes existentes.
G 52 2 0 06	VENTA DE ALIMENTOS ENLATADOS Y ENVASADOS																											Conforme sólo en los Grandes Almacenes y Bodegas existentes.
G 52 2 0 07	VENTA DE GOLOSINAS Y CONFITERIA	(1)	(1)			c								(1)												c		Conforme en los Grandes Almacenes existentes. En CV, Sector 01, sólo en Av. Guillermo Prescott. En CZ, Sector 04, sólo en Av. Petit Thouars y Av. Andrés Aramburú. En CV, Sector 05, sólo en Ca. 31, Ca. 6, Ca. Luis Aldana, Ca. 1 Oeste, Ca. Ricardo Angulo Ramírez cda. 7 y manzana comercial de Av. Del Parque Sur cda. 1. (1) Conforme para la compatibilidad de uso en Av. Dos de Mayo.
G 52 2 0 08	TABAQUERIAS																											Conforme sólo en los Grandes Almacenes existentes.
G 52 2 0 09	LECHERIAS Y OTROS PRODUCTOS LACTEOS																											Conforme sólo en los Grandes Almacenes existentes.
G 52 2 0 10	AVICOLAS																											Conforme sólo en los Grandes Almacenes existentes.
G 52 2 0 11	VENTA DE OTROS PRODUCTOS N. E.																											Conforme sólo en los Grandes Almacenes existentes.
G 52 2 0 12	VENTAS AL POR MENOR DE BEBIDAS GASEOSAS																											Conforme sólo en los Grandes Almacenes existentes.
G 52 2 0 13	VENTA DE EMBUTIDOS	(1)	(1)			c								(1)												c		Se aplica las observaciones establecidas para el uso de Venta de Golosinas y Confitería - G.52.2.0.07
G 52 3	COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS NUEVOS EN ALMACENES ESPECIALIZADOS																											
G 52 3 1	VENTA POR MENOR DE PRODUC. FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y ART.TOCADOR																											
G 52 3 1 01	FARMACIAS Y BOTICAS	(1)	(1)			c	c							(1)												c	c	En CV, Sector 03, excepto Av. Los Conquistadores. En CM, Sectores 04 y 05, solo dentro de Centros Comerciales y Grandes Almacenes (1) Conforme para la compatibilidad de uso en Av. Dos de Mayo.
G 52 3 1 02	VENTA DE PRODUCTOS ORTOPEDICOS, MATERIAL E INSTRUMENTAL MEDICO																										c	En CZ, Sector 04 y 05, sólo en Av. Javier Prado Este, Av. Petit Thouars y Av. Aramburú
G 52 3 1 03	PERFUMERIAS Y DROGUERIAS	(1)	(1)			c	c							(1)												c	c	Esta conformidad es solo para el uso de PERFUMERIA. En CM, Sectores 04 y 05, solo dentro de Centros Comerciales y Grandes Almacenes (1) Conforme para la compatibilidad de uso en Av. Dos de Mayo.
G 52 3 1 04	CASAS NATURISTAS																										c	En CZ, Sector 02, solo en Av. Augusto Pérez Aranibar En CZ, Sector 04, solo en Av. Petit Thouars y Av. Aramburú. En CV, Sector 05, excepto en Ca. 31, Ca. 6 y Ca. Luis Aldana. En CM, Sectores 04 y 05, solo dentro de Centros Comerciales y Grandes Almacenes (1) Conforme para la compatibilidad de uso en Av. Dos de Mayo.
G 52 3 2	VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS TEXTILES PRENDAS DE VESTIR CALZADO, ART. CUERO																											

INDICE DE USOS PARA LA UBICACIÓN DE ACTIVIDADES URBANAS EN EL DISTRITO DE SAN ISIDRO

C USO CONFORME
 USO NO CONFORME
 (1) CONFORME POR COMPATIBILIDAD DE USO

ENTIENDASE QUE LOS ESTABLECIMIENTOS EXISTENTES, SIGNIFICA LOS QUE CUENTAN CON LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO Y/O QUE EL INMUEBLE CUENTA CON LA INSCRIPCIÓN RESPECTIVA DEL USO.

(1) LA COMPATIBILIDAD DE USOS ES SEGÚN LO APROBADO EN LA PRESENTE ORDENANZA.

CODIFICACION CIU DE ACUERDO AL INEI	ACTIVIDADES URBANAS	SECTOR 1					SECTOR 2				SECTOR 3					SECTOR 4					SECTOR 5				OBSERVACIONES			
		RDB	RDM	RDA	RDMA	CV	RDB	RDM	RDMA	CZ	RDB	RDM	RDA	RDMA	CV	RDB	RDM	RDA	CV	CZ	CM	RDB	RDM	CV		CZ	CM	
G 52 3 2 01	ZAPATERIAS		(1)	(1)		C	C							(1)		C	C											(1) Conforme para la compatibilidad de uso en Av. Dos de Mayo. En CM, Sectores 04 y 05, solo dentro de Centros Comerciales, Edificios Comerciales y Grandes Almacenes. No conforme en la Av. República de Panamá y Av. Paseo de la República.
G 52 3 2 02	BOUTIQUES		(1)	(1)		C	C							(1)		C	C											Se aplica las observaciones establecidas para el uso de Zapaterías - G.52.3.2.01
G 52 3 2 03	VENTA DE TELAS Y TEJIDOS					C	C									C	C											En CM, Sectores 04 y 05, solo dentro de Centros Comerciales, Edificios Comerciales y Grandes Almacenes. No conforme en la Av. República de Panamá y Av. Paseo de la República.
G 52 3 2 04	VENTA DE ARTICULO DE CUERO Y ACCESORIOS DE VIAJE					C	C									C	C											En CM, Sectores 04 y 05, solo dentro de Centros Comerciales, Edificios Comerciales y Grandes Almacenes. No conforme en la Av. República de Panamá y Av. Paseo de la República.
G 52 3 2 05	VENTA DE PRENDAS DE VESTIR PARA CABALLEROS		(1)	(1)		C	C							(1)		C	C											(1) Conforme para la compatibilidad de uso en Av. Dos de Mayo. En CM, Sector 04, solo dentro de Centros Comerciales, Edificios Comerciales y Grandes Almacenes, No conforme en la Av. República de Panamá y Av. Paseo de la República.
G 52 3 2 06	VENTA DE ROPA PARA NIÑOS		(1)	(1)		C	C							(1)		C	C											Se aplica las observaciones establecidas para el uso de venta de prendas de vestir para caballeros - G.52.3.2.05
G 52 3 2 07	VENTA DE ROPA PARA BEBES		(1)	(1)		C	C							(1)		C	C											Se aplica las observaciones establecidas para el uso de venta de prendas de vestir para caballeros - G.52.3.2.05
G 52 3 2 08	MALETERIA																											
G 52 3 2 09	LENCERIA		(1)	(1)		C	C							(1)		C	C											Se aplica las observaciones establecidas para el uso de venta de prendas de vestir para caballeros - G.52.3.2.05
G 52 3 2 10	PELETERIA		(1)	(1)		C	C							(1)		C	C											Se aplica las observaciones establecidas para el uso de venta de prendas de vestir para caballeros - G.52.3.2.05
G 52 3 2 11	SOMBRERERIA																											
G 52 3 2 12	CASAS DE NOVIOS																											
G 52 3 2 13	VENTA DE PRENDAS DE VESTIR PARA DAMAS		(1)	(1)		C	C							(1)		C	C											Se aplica las observaciones establecidas para el uso de venta de prendas de vestir para caballeros - G.52.3.2.05
G 52 3 3	VENTA AL POR MENOR APARATOS, ARTICULOS Y EQUIPO DE USO DOMESTICO																											
G 52 3 3 01	VENTA DE ARTEFACTOS DE ILUMINACION Y BRONCE																											En CM, Sector 04 y 05, conforme sólo dentro de Centros Comerciales, Edificios Comerciales y Grandes Almacenes.
G 52 3 3 02	VENTA DE ARTICULOS Y EQUIPO DE USO DOMESTICO N.C.P.																											
G 52 3 3 03	VENTA DE CORTINAS Y TAPICES		(1)	(1)		C	C							(1)		C	C											En CM, Sector 04 y 05, conforme sólo dentro de Centros Comerciales, Edificios Comerciales y Grandes Almacenes. (1) Conforme para la compatibilidad de uso en Av. Dos de Mayo.
G 52 3 3 04	LOCERIAS		(1)	(1)		C	C							(1)		C	C											En CM, Sector 04 y 05, conforme sólo dentro de Centros Comerciales, Edificios Comerciales y Grandes Almacenes. (1) Conforme para la compatibilidad de uso en Av. Dos de Mayo.
G 52 3 3 05	EQUIPO DE RADIO Y TELEVISION																											En CM, Sector 04 y 05, conforme sólo dentro de Centros Comerciales, Edificios Comerciales y Grandes Almacenes.
G 52 3 3 06	INSTRUMENTOS MUSICALES																											Se aplica las observaciones establecidas para el uso de Equipo de Radio y Televisión - G.52.3.3.05
G 52 3 3 07	COLCHONERIA (SOLO SE REFIERE A VENTA)																											En CM, Sector 04 y 05, conforme sólo en Grandes Almacenes No Especializados
G 52 3 3 08	MUEBLERIA																											En CM, Sector 04 y 05, conforme sólo dentro de Centros Comerciales, Edificios Comerciales y Grandes Almacenes.
G 52 3 3 09	VENTA DE DISCOS Y CASSETTES					C	C									C	C											En CM, Sector 04 y 05, conforme sólo dentro de Centros Comerciales, Edificios Comerciales y Grandes Almacenes.
G 52 3 3 10	VENTA DE UTENSILIOS PARA EL HOGAR																											
G 52 3 3 11	VENTA DE ELECTRODOMESTICOS																											
G 52 3 4	VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA. PINTURA Y VIDRIO																											

INDICE DE USOS PARA LA UBICACIÓN DE ACTIVIDADES URBANAS EN EL DISTRITO DE SAN ISIDRO



USO CONFORME



USO NO CONFORME



CONFORME POR COMPATIBILIDAD DE USO

ENTIENDASE QUE LOS ESTABLECIMIENTOS EXISTENTES, SIGNIFICA LOS QUE CUENTAN CON LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO Y/O QUE EL INMUEBLE CUENTA CON LA INSCRIPCIÓN RESPECTIVA DEL USO.

(1) LA COMPATIBILIDAD DE USOS ES SEGÚN LO APROBADO EN LA PRESENTE ORDENANZA.

CODIFICACION CIU DE ACUERDO AL INEI	ACTIVIDADES URBANAS	SECTOR 1					SECTOR 2				SECTOR 3					SECTOR 4					SECTOR 5					OBSERVACIONES		
		RDB	RDM	RDA	RDMA	CV	CZ	RDB	RDM	RDMA	CZ	RDB	RDM	RDA	RDMA	CV	CZ	RDB	RDM	RDA	CV	CZ	CM	RDB	RDM		CV	CZ
G 52 3 4 01	FERRETERIAS					C																						En el Sector 03, sólo las existentes. En CZ, Sector 04, sólo en Av. Petit Thouars. En CV, Sector 05, sólo Ca. 31, Ca. 6 y Ca. Luis Aldana.
G 52 3 4 02	VENTA DE PINTURAS, BARNICES Y LACAS																											
G 52 3 4 03	VENTA DE VIDRIOS Y ARTICULOS DE VIDRIO - VIDRERIAS					C																						Se aplica las observaciones establecidas para el uso de Ferreterías - G.52.3.4.01
G 52 3 4 04	VENTA DE MATERIALES Y EQUIPO PARA TRABAJO DE ARMADO CASERO																											
G 52 3 4 05	VENTA DE SANITARIOS Y MAYOLICAS																											
G 52 3 4 06	VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION (CON EXCEPCIÓN DE AGREGADOS)																											
G 52 3 9	VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN ALMACENES ESPECIALIZADOS																											
G 52 3 9 01	VENTA DE ANIMALES CASEROS PET SHOP					C	C			C					C	C					C					C	C	En CV, Sector 03, excepto Av. Los Conquistadores
G 52 3 9 02	VENTA DE ARTICULOS DE RECUERDO		(1)	(1)		C	C			C			(1)		C	C					C	C			C	C	C	En CM, Sector 04 y 05, conforme sólo dentro de Centros Comerciales, Edificios Comerciales y Grandes Almacenes. (1) Conforme para la compatibilidad de uso en Av. Dos de Mayo.
G 52 3 9 03	VENTA DE ARTICULOS DEPORTIVOS		(1)	(1)		C	C			C			(1)		C	C					C	C			C	C	C	En CM, Sector 04 y 05, conforme sólo dentro de Centros Comerciales, Edificios Comerciales y Grandes Almacenes. (1) Conforme para la compatibilidad de uso en Av. Dos de Mayo.
G 52 3 9 04	VENTA DE COMPUTADORAS Y SOFTWARES																										C	En CM, Sector 04 y 05, conforme sólo dentro de Centros Comerciales, Edificios Comerciales y Grandes Almacenes.
G 52 3 9 05	VENTA DE ARTICULOS FOTOGRAFICOS Y OPTICOS		(1)	(1)		C	C			C			(1)		C	C					C	C			C	C	C	En CM, Sector 04 y 05, conforme sólo dentro de Centros Comerciales, Edificios Comerciales y Grandes Almacenes. (1) Conforme para la compatibilidad de uso en Av. Dos de Mayo.
G 52 3 9 06	VENTA DE PLANTAS Y FLORES FLORERIA		(1)	(1)		C	C			C			(1)		C	C					C	C			C	C	C	En CM, Sector 04 y 05, conforme sólo dentro de Centros Comerciales, Edificios Comerciales y Grandes Almacenes. (1) Conforme para la compatibilidad de uso en Av. Dos de Mayo.
G 52 3 9 07	LIBRERIAS		(1)	(1)		C	C			C			(1)	(1)	C	C					C	C			C	C	C	En CM, Sector 04 y 05, conforme sólo dentro de Centros Comerciales, Edificios Comerciales y Grandes Almacenes. (1) Conforme para la compatibilidad de uso en Av. Dos de Mayo, y solo venta de libros en la Av. Daniel Hernández.
G 52 3 9 08	VENTA DE MATERIALES DE LIMPIEZA																											
G 52 3 9 09	VENTA DE MATERIALES Y EQUIPO DE OFICINA																										C	En CV, Sector 05, excepto en Ca. 31, Ca. 6 y Ca. Luis Aldana. En CM, Sector 04 y 05, solo dentro de Centros Comerciales, Edificios Comerciales y Grandes Almacenes.
G 52 3 9 10	VENTA DE JUGUETES		(1)	(1)		C				C			(1)		C						C	C			C	C	C	En CZ, Sector 04, sólo en Av. Petit Thouars. En CM, Sector 04 y 05, conforme sólo dentro de Centros Comerciales, Edificios Comerciales y Grandes Almacenes. (1) Conforme para la compatibilidad de uso en Av. Dos de Mayo.
G 52 3 9 11	VENTA DE OTROS PRODUCTOS NO ALIMENTICIOS, MONTURAS DE LENTES																											
G 52 3 9 12	RELOJERIAS Y JOYERIAS		(1)	(1)		C	C			C			(1)		C	C					C	C			C	C	C	En CM, Sector 04 y 05, conforme sólo dentro de Centros Comerciales, Edificios Comerciales y Grandes Almacenes. (1) Conforme para la compatibilidad de uso en Av. Dos de Mayo y Av. Daniel Hernández
G 52 3 9 13	MERCERIAS Y PASAMANERIAS					C									C										C			
G 52 3 9 14	VENTA DE PECES ORNAMENTALES					C									C										C			
G 52 3 9 15	VENTA DE GAS PROPANO																											
G 52 3 9 16	VENTA DE RON DE QUEMAR Y KEROSENE																											
G 52 3 9 17	VENTA DE BICICLETAS																										C	Conforme sólo en Grandes Almacenes existentes. En CZ, Sector 04, sólo en Av. Petit Thouars En CM, Sector 04, solo en Grandes Almacenes

INDICE DE USOS PARA LA UBICACIÓN DE ACTIVIDADES URBANAS EN EL DISTRITO DE SAN ISIDRO

C USO CONFORME
 USO NO CONFORME
 (1) CONFORME POR COMPATIBILIDAD DE USO

ENTIENDASE QUE LOS ESTABLECIMIENTOS EXISTENTES, SIGNIFICA LOS QUE CUENTAN CON LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO Y/O QUE EL INMUEBLE CUENTA CON LA INSCRIPCIÓN RESPECTIVA DEL USO.

(1) LA COMPATIBILIDAD DE USOS ES SEGÚN LO APROBADO EN LA PRESENTE ORDENANZA.

CODIFICACION CIU DE ACUERDO AL INEI	ACTIVIDADES URBANAS	SECTOR 1					SECTOR 2				SECTOR 3					SECTOR 4					SECTOR 5					OBSERVACIONES					
		RDB	RDM	RDA	RDMA	CV	CZ	RDB	RDM	RDMA	CZ	RDB	RDM	RDA	RDMA	CV	CZ	RDB	RDM	RDA	CV	CZ	CM	RDB	RDM		CV	CZ	CM		
G 52 3 9 18	VENTA DE ARTICULOS ARTESANALES		(1)	(1)		c	c				c	(1)	(1)			c	c						c	c				c	c	c	Solo en tiendas, no como Galerias Artesanales En CM, Sector 04 y 05, conforme sólo dentro de Centros Comerciales, Edificios Comerciales, Grandes Almacenes y Hoteles. (1) Conforme para la compatibilidad de uso en Av. Dos de Mayo.
G 52 3 9 19	PLATERIAS		(1)	(1)		c	c				c	(1)	(1)			c	c						c	c				c	c	c	Solo en tiendas, no como Galerias Artesanales En CM, Sector 04 y 05, conforme sólo dentro de Centros Comerciales, Edificios Comerciales, Grandes Almacenes y Hoteles. (1) Conforme para la compatibilidad de uso en Av. Dos de Mayo y Av. Daniel Hernández.
G 52 3 9 20	VENTA DE ARTICULOS RELIGIOSOS					c	c				c					c	c						c					c	c		Solo en tiendas, no como Galerias Artesanales
G 52 3 9 21	VENTA DE ARTICULOS DE PIROTECNIA																														
G 52 3 9 22	VENTA DE DISFRACES					c																						c			Solo en tiendas, no como Galerias Artesanales. En CV, Sector 01, sólo en Av. Guillermo Prescott. En CV, Sector 05, sólo en Ca. 31, Ca. 6 y Ca. Luis Aldana.
G 52 3 9 23	VENTA DE BOLSAS																														
G 52 3 9 24	VENTA DE HIELO																														
G 52 3 9 25	VENTA DE PLASTICOS																														
G 52 3 9 26	VENTA DE APARATOS TELEFONICOS		(1)	(1)		c	c				c	(1)				c	c						c	c				c	c	c	En CV, Sector 03, excepto Av. Los Conquistadores. En CM, Sector 04 y 05, solo dentro de Centros Comerciales, Edificios Comerciales y Grandes Almacenes. (1) Conforme para la compatibilidad de uso en Av. Dos de Mayo.
G 52 3 9 27	VENTA DE PRODUCTOS DIVERSOS, COTILLON, PIÑATERIA																														
G 52 3 9 28	ARMERIAS																														
G 52 3 9 29	VENTA DE AUDIFONOS																						c					c			
G 52 3 9 30	VENTA DE PRODUCTOS VETERINARIOS					c	c				c					c	c						c					c	c		En CV, Sector 03, excepto Av. Los Conquistadores
G 52 4	VENTA POR MENOR EN ALMACENES DE ARTICULOS USADOS																														
G 52 4 0	VENTA POR MENOR EN ALMACENES DE ARTICULOS USADOS																														
G 52 4 0 01	VENTA DE ARTICULOS USADOS																														
G 52 4 0 02	VENTA DE ANTIGUEDADES		(1)	(1)							c	(1)	(1)			c	c						c								En CZ, Sector 02, excepto Av. Juan A. Pezet, Av. Augusto Pérez Aranibar y Av. Alberto del Campo (1) Conforme para la compatibilidad de uso en Av. Dos de Mayo y Av. Daniel Hernández.
G 52 5	COMERCIO AL POR MENOR NO REALIZADO EN ALMACENES																														
G 52 5 1	VENTA POR MENOR DE CASAS DE VENTA POR CORREO																														
G 52 5 1 01	VENTA DE PRODUCTOS DE TODO TIPO POR CATALOGO TELE VENTA (OFICINA)					c					c					c							c	c				c	c		Sólo Oficinas, sin almacenamiento de productos.
G 52 5 2	VENTA POR MENOR DE PRODUCTOS EN PUESTO DE MERCADO																														Las actividades de esta Clase G-52-5-2 son NO CONFORMES
G 52 5 9	OTROS TIPOS DE VENTA POR MENOR NO REALIZADO EN ALMACENES																														
G 52 5 9 01	VENTA DE PRODUCTOS REALIZADO POR MAQUINAS EXPENDEDORAS																														
G 52 5 9 02	VENTA DE PRODUCTOS REALIZADO POR VENDEDORES A DOMICILIO																														
G 52 6	REPARACION DE EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMESTICOS																														
G 52 6 0	REPARACION DE EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMESTICOS																														
G 52 6 0 01	REPARACION DE EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMESTICOS																														
G 52 6 0 02	RENOVADORAS DE CALZADO Y CARTERAS					c																	c					c			En CZ, Sector 04, sólo en Av. Petit Thouars y Av. Andrés Aramburú.
G 52 6 0 03	REPARACION DE ELECTRODOMESTICOS					c																	c					c			En CZ, Sector 04, sólo en Av. Petit Thouars y Av. Andrés Aramburú.
G 52 6 0 04	REPARACIONES ELECTRICAS (COMPUTADORAS)					c																	c					c			En CZ, Sector 04, sólo en Av. Petit Thouars y Av. Andrés Aramburú.
G 52 6 0 05	TAPICERIA DE MUEBLES																														
G 52 6 0 06	REPARACION DE BICICLETAS																														
G 52 6 0 07	OTRAS REPARACIONES																														
H 55	HOTELES Y RESTAURANTES (DIVISION 55)																														
H 55	HOTELES Y RESTAURANTES																														
H 55 1	HOTELES, CAMPAMENTOS Y OTROS TIPOS HOSPED.TEMPORAL																														
H 55 1 0	HOTELES, CAMPAMENTOS Y OTROS TIPOS HOSPED.TEMPORAL																														

INDICE DE USOS PARA LA UBICACIÓN DE ACTIVIDADES URBANAS EN EL DISTRITO DE SAN ISIDRO



USO CONFORME



USO NO CONFORME



CONFORME POR COMPATIBILIDAD DE USO

ENTIENDASE QUE LOS ESTABLECIMIENTOS EXISTENTES, SIGNIFICA LOS QUE CUENTAN CON LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO Y/O QUE EL INMUEBLE CUENTA CON LA INSCRIPCIÓN RESPECTIVA DEL USO.

(1) LA COMPATIBILIDAD DE USOS ES SEGÚN LO APROBADO EN LA PRESENTE ORDENANZA.

CODIFICACION CIU DE ACUERDO AL INEI	ACTIVIDADES URBANAS	SECTOR 1					SECTOR 2				SECTOR 3					SECTOR 4					SECTOR 5					OBSERVACIONES				
		RDB	RDM	RDA	RDMA	CV	CZ	RDB	RDM	RDMA	CZ	RDB	RDM	RDA	RDMA	CV	CZ	RDB	RDM	RDA	CV	CZ	CM	RDB	RDM		CV	CZ	CM	
H 55 2 0 09	RESTAURANTES TURISTICOS																											En CM, Sector 04 y 05, solo dentro de Centros Comerciales, Edificios Comerciales y Grandes Almacenes. (1) Conforme para la compatibilidad de uso en Av. Dos de Mayo.		
H 55 2 0 10	HELADERIAS		(1)	(1)		C				C			(1)			C	C									C	C	C	En CV, Sector 01, solo en Av. Guillermo Prescott En CV, Sector 03, solo en Av. Los Conquistadores, Ca. Los Libertadores y Ca. Santa Luisa En CZ, Sector 04, solo en Av. Petit Thouars y Av. Aramburú. En CV y CZ, Sector 05, solo en Av. Canaval Moreyra, calle 21, calle 41, calle 1 oeste y manzana comercial de Av. Del Parque Sur cda. 1. En CM, Sector 04 y 05, solo dentro de Centros Comerciales, Edificios Comerciales y Grandes Almacenes. (1) Conforme para la compatibilidad de uso en Av. Dos de Mayo.	
H 55 2 0 11	ANTICUCHERIAS, PICARONERIAS																													
H 55 2 0 12	DULCERIAS		(1)	(1)		C				C			(1)			C	C									C	C	C	Se aplica las observaciones establecidas para el uso de Heladerias	
H 55 2 0 13	JUGUERIAS		(1)	(1)		C				C			(1)			C	C									C	C	C	Se aplica las observaciones establecidas para el uso de Heladerias	
H 55 2 0 14	FUENTE DE SODA, CAFETERIAS, ETC (SOLO CAFETERIA)		(1)	(1)		C				C			(1)			C	C									C	C	C	En CV, Sector 01, solo en Av. Guillermo Prescott En CV, Sector 03, solo en Av. Los Conquistadores, Ca. Los Libertadores y Ca. Santa Luisa En CZ, Sector 04, solo en Av. Petit Thouars y Av. Aramburú. En CV y CZ, Sector 05, solo en Av. Canaval Moreyra, calle 21, calle 41, calle 1 oeste y manzana comercial de Av. Del Parque Sur cda. 1. (1) Conforme para la compatibilidad de uso en Av. Dos de Mayo. En el caso de la Av. Daniel Hernandez, tiene compatibilidad como complemento a la actividad principal	
H 55 2 0 15	BARES (NO SE REFIERE A CANTINAS)																													
H 55 2 0 16	CANTINAS, BAR RESTAURANT (VENTA DE COMIDA Y LICOR)																													
H 55 2 0 17	CEVICHERIAS																													Solo los existentes
H 55 2 0 18	PIZZERIAS		(1)	(1)		C				C			(1)			C	C										C	C	C	En CV, Sector 01, sólo en Av. Guillermo Prescott En CZ, Sector 02, sólo en Av. Augusto Perez Aranibar En CV, Sector 03, solo en la Av. Los Conquistadores y en el resto de vías solo los existentes. En CZ, Sector 04, sólo en Av. Petit Thouars, Av. Andrés Aramburú y Av. Javier Prado Este. En CV y CZ, Sector 05, sólo en Av. Canaval Moreyra. (1) Conforme para la compatibilidad de uso en Av. Dos de Mayo.
H 55 2 0 19	PUBS (CON VIDEOS)																													
H 55 2 0 20	OTROS N.C.P. SIN EXPENDIO DE LICOR																													
H 55 2 0 21	CARNES Y PARRILLADAS		(1)	(1)		C				C			(1)			C	C										C	C	C	Se aplica las observaciones establecidas para el uso de Pizzerias - H.55.2.0.18
H 55 2 0 22	COMIDA AREQUIPEÑA																													Se aplica la conformidad establecida para el uso Restaurantes - H.5.2.0.03
H 55 2 0 23	COMIDA CRIOLLA																													Se aplica la conformidad establecida para el uso Restaurantes - H.5.2.0.03
H 55 2 0 24	COMIDA DE LA SELVA																													Se aplica la conformidad establecida para el uso Restaurantes - H.5.2.0.03
H 55 2 0 25	COMIDA ESPAÑOLA																													Se aplica la conformidad establecida para el uso Restaurantes - H.5.2.0.03
H 55 2 0 26	COMIDA FRANCESA																													Se aplica la conformidad establecida para el uso Restaurantes - H.5.2.0.03
H 55 2 0 27	COMIDA INTERNACIONAL																													Se aplica la conformidad establecida para el uso Restaurantes - H.5.2.0.03
H 55 2 0 28	COMIDA ITALIANA																													Se aplica la conformidad establecida para el uso Restaurantes - H.5.2.0.03
H 55 2 0 29	COMIDA JAPONESA																													Se aplica la conformidad establecida para el uso Restaurantes - H.5.2.0.03
H 55 2 0 30	COMIDA MEXICANA																													Se aplica la conformidad establecida para el uso Restaurantes - H.5.2.0.03

INDICE DE USOS PARA LA UBICACIÓN DE ACTIVIDADES URBANAS EN EL DISTRITO DE SAN ISIDRO

C USO CONFORME
 USO NO CONFORME
 (1) CONFORME POR COMPATIBILIDAD DE USO

ENTIENDASE QUE LOS ESTABLECIMIENTOS EXISTENTES, SIGNIFICA LOS QUE CUENTAN CON LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO Y/O QUE EL INMUEBLE CUENTA CON LA INSCRIPCIÓN RESPECTIVA DEL USO.

(1) LA COMPATIBILIDAD DE USOS ES SEGÚN LO APROBADO EN LA PRESENTE ORDENANZA.

CODIFICACION CIU DE ACUERDO AL INEI	ACTIVIDADES URBANAS	SECTOR 1					SECTOR 2				SECTOR 3					SECTOR 4					SECTOR 5				OBSERVACIONES				
		RDB	RDM	RDA	RDMA	CV	CZ	RDB	RDM	RDMA	CZ	RDB	RDM	RDA	RDMA	CV	CZ	RDB	RDM	RDA	CV	CZ	CM	RDB		RDM	CV	CZ	CM
H 55 2 0 31	COMIDA NORTEÑA																												Se aplica la conformidad establecida para el uso Restaurantes - H.5.2.0.03
H 55 2 0 32	COMIDA VEGETARIANA		(1)	(1)		C			C			(1)			C	C						C	C		C	C	C	Se aplica las observaciones establecidas para el uso de Pizzerías - H.55.2.0.18	
H 55 2 0 33	COMIDAS RAPIDAS																												
I 60	TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES (DIVISIONES 60 A 64)																												
I 60	TRANSPORTE POR VIA TERRESTRE, TRANSPORTE POR TUBERIAS																												Las actividades de esta División I-60 son NO CONFORMES
I 61	TRANSPORTE POR VIA ACUATICA																												Las actividades de esta División I-61 son NO CONFORMES
I 62	TRANSPORTE POR VIA AEREA																												Las actividades de esta División I-62 son NO CONFORMES
I 63	ACTIV. DE TRANSP. COMPLEMENTARIAS Y AUXILIARES, ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJE																												
I 63 0	ACTIV. DE TRANSP. COMPLEMENTARIAS Y AUXILIARES, ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJE																												
I 63 0 1	MANIPULACION DE LA CARGA																												Las actividades de esta Clase I-63-0-1 son NO CONFORMES
I 63 0 2	ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO																												Las actividades de esta Clase I-63-0-2 son NO CONFORMES
I 63 0 3	OTRAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTES COMPLEMENTARIAS																												
I 63 0 3 01	ACTIVIDADES DE CONTROL DE TRAFICO																												
I 63 0 3 02	ACTIVIDADES DE CABOTAJE Y SALVAMENTO																												
I 63 0 3 03	ACTIVIDADES DE NAVEGACION																												
I 63 0 3 04	ACTIVIDADES DE PRACTICAJE Y ATRACADA																												
I 63 0 3 05	AEROPUERTOS																												
I 63 0 3 06	ESTACION DE AUTOBUSES																												
I 63 0 3 07	ESTACIONES FERROVIARIAS																												
I 63 0 3 08	FUNCIONAMIENTO DE CARRETERAS																												
I 63 0 3 09	PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO O GARAJES Y EDIFICIOS DE ESTACIONAMIENTOS	(2)	C	C	C	C	C	C	C	(2)	C	C	C	C	C	C	(2)	C	C	C	C	C	(2)	C	C	C	C	Se aplicará las normas vigentes sobre Playas de Estacionamiento. (2) Las playas o edificios de estacionamientos en zona RDB, no podrán ser utilizadas para cubrir los requerimientos de estacionamientos de las actividades comerciales, administrativas y/o de servicios, debiendo ser utilizadas solamente para los residentes.	
I 63 0 3 10	FUNCIONAMIENTO DE PUENTES																												
I 63 0 3 11	FUNCIONAMIENTO DE TUNELES																												
I 63 0 3 12	MANIPULACION DE MERCANCIAS																												
I 63 0 3 13	MUELLES																												
I 63 0 3 14	PUERTOS																												
I 63 0 3 15	SERVICIO EN TIERRA EN CAMPOS DE AVIACION																												
I 63 0 3 16	DEPOSITOS DE TRICICLOS Y CARRETILLAS																												
I 63 0 3 17	TERMINALES TERRESTRES PARA PASAJEROS Y CARGA																												
I 63 0 4	ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJES Y ORGANIZACION DE EXCURSIONES																												
I 63 0 4 01	AGENCIAS DE VIAJE, AGENCIAS DE TURISMO																												Conforme en Centros Comerciales existentes a nivel distrital En CZ, Sector 02, solo en Av. Augusto Perez Aranibar, Av. Miguel Dasso y cdra 12 Av. Camino Real. En CZ, Sector 03, sólo en la Av. Emilio Cavenecia.
I 63 0 4 02	ORGANIZACION DE EXCURSIONES																												
I 63 0 4 03	SUMINISTRO DE BILLETES DE VIAJE																												
I 63 0 4 04	ASESORAMIENTO Y PLANIFICACION EN MATERIA DE VIAJE																												Se aplica la conformidad establecida para el uso Agencias de Viaje - I.63.0.4.01
I 63 0 4 05	GUIAS TURISTICOS																												
I 63 0 9	ACTIVIDADES DE OTRAS AGENCIAS DE TRANSPORTE																												
I 63 0 9 01	AGRUPACION Y FRACCIONAMIENTO DE LA CARGA																												
I 63 0 9 02	CONTRATACION DE ESPACIO EN BUQUES Y AERONAVES																												
I 63 0 9 03	CONTRATACION DE FLETES																												
I 63 0 9 04	EMBALAJE, DESEMBALAJE DE CAJAS Y CAJONES																												
I 63 0 9 05	INSPECCION																												
I 63 0 9 06	ORGANIZACION DE TRANSPORTE EN NOMBRE DEL EXPEDIDOR																												
I 63 0 9 07	PESADA Y MUESTREO DE LA CARGA																												
I 63 0 9 08	AGENCIAS DE ADUANAS (SOLO OFICINAS)																												Conforme también en Centros Comerciales a nivel distrital
I 63 0 9 09	RECEPCION Y ACEPTACION DE LA CARGA																												

INDICE DE USOS PARA LA UBICACIÓN DE ACTIVIDADES URBANAS EN EL DISTRITO DE SAN ISIDRO

C USO CONFORME
 USO NO CONFORME
 (1) CONFORME POR COMPATIBILIDAD DE USO

ENTIENDASE QUE LOS ESTABLECIMIENTOS EXISTENTES, SIGNIFICA LOS QUE CUENTAN CON LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO Y/O QUE EL INMUEBLE CUENTA CON LA INSCRIPCIÓN RESPECTIVA DEL USO.

(1) LA COMPATIBILIDAD DE USOS ES SEGÚN LO APROBADO EN LA PRESENTE ORDENANZA.

CODIFICACION CIU DE ACUERDO AL INEI	ACTIVIDADES URBANAS	SECTOR 1					SECTOR 2				SECTOR 3					SECTOR 4					SECTOR 5					OBSERVACIONES			
		RDB	RDM	RDA	RDMA	CV	CZ	RDB	RDM	RDMA	CZ	RDB	RDM	RDA	RDMA	CV	CZ	RDB	RDM	RDA	CV	CZ	CM	RDB	RDM		CV	CZ	CM
I 63 0 9 10	SUMINISTRO DE INFORMACION SOBRE TARIFAS																												
I 63 0 9 11	TRAMITACION DE LAS FORMALIDADES DE ADUANA																												
I 63 0 9 12	VERIFICACION DE FACTURAS																												
I 64	CORREO Y TELECOMUNICACIONES																												
I 64 1	ACTIVIDADES POSTALES Y DE CORREO																												
I 64 1 1	ACTIVIDADES POSTALES NACIONALES																												Las actividades de esta Clase I-64-1-1 son NO CONFORMES
I 64 1 2	ACTIVIDADES DE CORREO DISTINTAS DE LAS ACTIVIDADES POSTALES NACIONALES																												
I 64 1 2 01	SERVICIOS POSTALES INTERNACIONALES																												En CZ, Sector 05, sólo en Av. Javier Prado Este.
I 64 1 2 02	RECOLECCION DE CARTAS Y OTROS TIPOS DE CORRESPONDENCIA																												
I 64 1 2 03	TRANSPORTES DE CARTAS Y OTROS TIPOS DE CORRESPONDENCIA - COURIER MENSAJERIA																												En CZ, Sector 05, sólo en Av. Javier Prado Este.
I 64 2	TELECOMUNICACIONES																												
I 64 2 0	TELECOMUNICACIONES																												
I 64 2 0 01	COMUNICACIONES TELEFONICAS, CABINAS DE INTERNET																												En CZ, Sector 04, sólo en Av. Petit Thouars y Av. Andrés Barmburú.
I 64 2 0 02	COMUNICACIONES TELEGRAFICAS Y POR TELEX																												
I 64 2 0 03	ESTACIONES DE DIFUSION Y RETRANSMISION Y SATELITE																												
I 64 2 0 04	MANTENIMIENTO DE REDES DE TELECOMUNICACIONES																												
I 64 2 0 05	TRANSMISORAS DE DATOS POR CABLE																												
I 64 2 0 06	TRANSMISORAS DE IMAGENES POR CABLES																												
I 64 2 0 07	TRANSMISORAS DE SONIDOS POR CABLES																												
I 64 2 0 08	COMUNICACION ELECTRONICA																												
I 64 2 0 09	CENTROS COMUNITARIOS CABINAS TELEFONICAS																												
J	INTERMEDIACION FINANCIERA (DIVISIONES 65 A 67)																												
J 65	INTERMEDIACION FINANCIERA, EXCEPTO FINANCIACION DE PLANES DE SEGUROS Y PENSIONES																												
J 65 1	INTERMEDIACION MONETARIA																												
J 65 1 1	BANCA CENTRAL																												
J 65 1 1 01	BANCOS CENTRALES																												
J 65 1 1 02	MANTENIMIENTO DE RESERVAS NACIONALES DIVISAS Y EMISION																												
J 65 1 1 03	RECEPCION DE DEPOSITOS OPERACIONES COMPENSACION ENTRE INSTITUCIONES FINANCIERAS																												
J 65 1 1 04	SUPERVISION DE OPERACIONES BANCARIAS																												
J 65 1 9	OTROS TIPOS DE INTERMEDIACION MONETARIA																												
J 65 1 9 01	BANCOS COMERCIALES CAJEROS AUTOMÁTICOS																												En CM, como edificio corporativo o dentro de ellos. En CV y CZ, Sector 01, sólo agencias. (1) Conforme para la compatibilidad de uso en Av. Dos de Mayo
J 65 1 9 02	BANCOS DE DESCUENTO																												Se aplica las observaciones establecidas para el uso de Bancos Comerciales - J.65.1.9.01
J 65 1 9 03	CAJAS DE AHORRO																												Se aplica las observaciones establecidas para el uso de Bancos Comerciales - J.65.1.9.01
J 65 1 9 04	FINANCIERAS																												Se aplica las observaciones establecidas para el uso de Bancos Comerciales - J.65.1.9.01
J 65 1 9 05	BANCOS DEL ESTADO																												En CM, como edificio corporativo o dentro de ellos. En CV y CZ, Sector 01, sólo agencias.
J 65 9	OTROS TIPOS DE INTERMEDIACION FINANCIERA																												
J 65 9 1	ARRENDAMIENTO FINANCIERO																												
J 65 9 1 01	ARRENDAMIENTO QUE CUBRE LA VIDA UTIL DEL BIEN, EL ARRENDATARIO ASUME LOS RIESGOS																												
J 65 9 2	OTROS TIPOS DE CREDITO																												
J 65 9 2 01	CASAS DE PRESTAMO																												En CM, solo dentro de Centros Comerciales, Edificios Comerciales y Grandes Almacenes. En CV y CZ, Sector 01, sólo agencias
J 65 9 2 02	INSTITUCIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO AL SECTOR INDUSTRIAL																												En CM, solo dentro de Centros Comerciales, Edificios Comerciales y Grandes Almacenes. En CV y CZ, Sector 01, sólo agencias
J 65 9 2 03	COOPERATIVAS Y PANDEROS																												
J 65 9 2 04	TARJETAS DE CREDITO																												En CM, solo dentro de Centros Comerciales, Edificios Comerciales y Grandes Almacenes. En CV y CZ, Sector 01, sólo agencias

INDICE DE USOS PARA LA UBICACIÓN DE ACTIVIDADES URBANAS EN EL DISTRITO DE SAN ISIDRO

C USO CONFORME
 USO NO CONFORME
 (1) CONFORME POR COMPATIBILIDAD DE USO

ENTIENDASE QUE LOS ESTABLECIMIENTOS EXISTENTES, SIGNIFICA LOS QUE CUENTAN CON LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO Y/O QUE EL INMUEBLE CUENTA CON LA INSCRIPCIÓN RESPECTIVA DEL USO.

(1) LA COMPATIBILIDAD DE USOS ES SEGÚN LO APROBADO EN LA PRESENTE ORDENANZA.

CODIFICACION CIU DE ACUERDO AL INEI	ACTIVIDADES URBANAS	SECTOR 1					SECTOR 2				SECTOR 3					SECTOR 4					SECTOR 5					OBSERVACIONES			
		RDB	RDM	RDA	RDMA	CV	CZ	RDB	RDM	RDMA	CZ	RDB	RDM	RDA	RDMA	CV	CZ	RDB	RDM	RDA	CV	CZ	CM	RDB	RDM		CV	CZ	CM
J 65 9 2 05	INSTITUCIONES QUE OTORGAN CREDITO PARA VIVIENDA																												
J 65 9 2 06	INSTITUCIONES QUE OTORGAN CREDITO PARA PESCA																												
J 65 9 9	OTROS TIPOS DE INTERMEDIACION FINANCIERA N.C.P OFICINAS																												
J 65 9 9 01	ACTIVIDADES DE LAS SOCIEDADES DE CARTERAS																												
J 65 9 9 02	INSTITUCIONES QUE DISTRIBUYEN FONDOS COMO ACCIONES, ETC.																												
J 65 9 9 03	INSTITUCIONES QUE REALIZAN INVERSIONES EN BIENES INMUEBLES																												
J 65 9 9 04	INSTITUCIONES QUE REALIZAN TRANSACCIONES POR CUENTA PROPIA																												
J 65 9 9 05	SERVICIO DE SUSCRIPCION DE CREDITOS RECIPROCOS																												
J 66 0	FINANCIACION DE PLANES DE SEGUROS Y DE PENSIONES, EXCP. LOS PLANES DEL IPSS																												
J 66 0	FINANCIACION DE PLANES DE SEGUROS Y DE PENSIONES, EXCP. LOS PLANES DEL IPSS																												
J 66 0 1	PLANES DE SEGUROS DE VIDA (OFICINAS)																												
J 66 0 1 01	SEGURO DE VIDA Y OTROS																												En CM, solo dentro de Centros Comerciales, Edificios Comerciales y Grandes Almacenes. En CZ, Sector 01, sólo agencias
J 66 0 1 02	OTROS TIPOS DE SEGURO A LARGO PLAZO																												Se aplica la conformidad establecida para el uso Seguro de Vida - J.66.0.1.01
J 66 0 2	PLANES DE PENSIONES (OFICINAS)																												
J 66 0 2 03	ACTIVIDAD DE CAPTACION E INVERSION DE FONDOS																												Se aplica la conformidad establecida para el uso Seguro de Vida - J.66.0.1.01
J 66 0 2 04	ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES																												Se aplica la conformidad establecida para el uso Seguro de Vida - J.66.0.1.01
J 66 0 3	PLANES DE SEGUROS GENERALES (OFICINAS)																												
J 66 0 3 01	SEGURO CONTRA ACCIDENTES																												Se aplica la conformidad establecida para el uso Seguro de Vida - J.66.0.1.01
J 66 0 3 02	SEGURO CONTRA INCENDIO																												Se aplica la conformidad establecida para el uso Seguro de Vida - J.66.0.1.01
J 66 0 3 03	SEGURO CONTRA PERDIDAS PECUNIARIAS																												Se aplica la conformidad establecida para el uso Seguro de Vida - J.66.0.1.01
J 66 0 3 04	SEGURO DE AUTOMOVILES																												Se aplica la conformidad establecida para el uso Seguro de Vida - J.66.0.1.01
J 66 0 3 05	SEGURO DE COSAS																												Se aplica la conformidad establecida para el uso Seguro de Vida - J.66.0.1.01
J 66 0 3 06	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL																												Se aplica la conformidad establecida para el uso Seguro de Vida - J.66.0.1.01
J 66 0 3 07	SEGURO DE TRANSPORTE																												Se aplica la conformidad establecida para el uso Seguro de Vida - J.66.0.1.01
J 66 0 3 08	SEGURO MARITIMO Y AERONAUTICO																												Se aplica la conformidad establecida para el uso Seguro de Vida - J.66.0.1.01
J 66 0 3 09	SEGURO MEDICO																												Se aplica la conformidad establecida para el uso Seguro de Vida - J.66.0.1.01
J 66 0 3 10	SEGUROS DIVERSOS																												
J 67	ACTIVIDADES AUXILIARES DE LA INTERMEDIACION FINANCIERA																												
J 67 1	ACTIVIDADES AUXILIARES DE LA INTERMEDIACION FINANCIERA																												
J 67 1 1	ADMINISTRACION DE MERCADOS FINANCIEROS																												
J 67 1 1 01	ACTIVIDADES DE BOLSA DE VALORES																												
J 67 1 1 02	ADMINISTRACION Y SUPERVISION DE MERCADOS FINANCIEROS																												
J 67 1 2	ACTIVIDADES BURSATILES																												
J 67 1 2 01	SERVICIO DE CORREDORES DE BOLSA Y ACTIVIDADES CONEXAS																												
J 67 1 9	ACTIVIDADES AUXILIARES DE LA INTERMEDIACION FINANCIERA N.C.P.																												
J 67 1 9 01	ACTIVIDADES AUXILIARES DE INTERMEDIACION FINANCIERA N.C.P.																												
J 67 1 9 02	SERVICIO DE ASESORES FINANCIEROS																												
J 67 1 9 03	SERVICIO DE ASESORES Y CORREDORES HIPOTECARIOS																												
J 67 1 9 04	CASAS DE CAMBIO																												
J 67 2	ACTIVIDADES AUXILIARES FINANCIACION DE PLANES SEGUROS Y PENSIONES																												
J 67 2 0	ACTIVIDADES AUXILIARES FINANCIACION DE PLANES SEGUROS Y PENSIONES																												
J 67 2 0 01	ACTV. AUX. RELACIONADAS CON LA FINANCIACION DE PLANES DE SEGURO Y PENSIONES																												En CM, sólo edificios corporativos En CV y CZ, Sector 01, sólo agencias
J 67 2 0 02	SERVICIO CORREDORES DE SEGUROS, PERITOS, ETC																												En CM, sólo edificios corporativos En CV y CZ, Sector 01, sólo agencias

INDICE DE USOS PARA LA UBICACIÓN DE ACTIVIDADES URBANAS EN EL DISTRITO DE SAN ISIDRO

USO CONFORME
 USO NO CONFORME
 CONFORME POR COMPATIBILIDAD DE USO

ENTIENDASE QUE LOS ESTABLECIMIENTOS EXISTENTES, SIGNIFICA LOS QUE CUENTAN CON LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO Y/O QUE EL INMUEBLE CUENTA CON LA INSCRIPCIÓN RESPECTIVA DEL USO.

(1) LA COMPATIBILIDAD DE USOS ES SEGÚN LO APROBADO EN LA PRESENTE ORDENANZA.

CODIFICACION CIU DE ACUERDO AL INEI	ACTIVIDADES URBANAS	SECTOR 1					SECTOR 2				SECTOR 3					SECTOR 4					SECTOR 5					OBSERVACIONES			
		RDB	RDM	RDA	RDMA	CV	CZ	RDB	RDM	RDMA	CZ	RDB	RDM	RDA	RDMA	CV	CZ	RDB	RDM	RDA	CV	CZ	CM	RDB	RDM		CV	CZ	CM
K 72 5	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINA DE OFICINA E INFORMATICA																												
K 72 5 0	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINA DE OFICINA E INFORMATICA																												
K 72 5 0 01	SERV. DE MANTENIM Y REP. DE EQUIPO PERIFERICO CONEXO																												
K 72 5 0 02	SERV. DE MANTENIM. Y REP. DE MAQ. Y EQ. CONTABILIDAD																												
K 72 5 0 03	SERV. DE MANTENIM. Y REP. DE MAQ. Y EQ. INFORMATICA																												En CZ, Sector 04, sólo en Av. Petit Thouars y calles transversales entre la Av. Petit Thouars y Av. Arequipa.
K 72 5 0 04	SERV. DE MANTENIM. Y REP. DE MAQ. Y EQ. OFICINA																												En CZ, Sector 04, sólo en Av. Petit Thouars y calles transversales entre la Av. Petit Thouars y Av. Arequipa.
K 72 9	OTRAS ACTIVIDADES DE INFORMATICA																												
K 72 9 0	OTRAS ACTIVIDADES DE INFORMATICA																												
K 72 9 0 01	ACTIVIDADES DE INFORMATICA																												
K 73	INVESTIGACION Y DESARROLLO																												
K 73 1	INVESTIGACION Y DESARROLLO DE LAS CIENCIAS NATURALES E INGENIERIA																												
K 73 1 0	INVESTIGACION Y DESARROLLO DE LAS CIENCIAS NATURALES E INGENIERIA																												
K 73 1 0 01	INVESTIGACION EN CIENCIAS NATURALES;EJM. MATEMATICAS, MEDICINA,AGRICULTURA, ING. (OFICINAS)																												
K 73 2	INVESTIGACION Y DESARROLLO DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.																												
K 73 2 0	INVESTIGACION Y DESARROLLO DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.																												
K 73 2 0 01	INVESTIGACION EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANID. EJM. ECONOMIA, PSICOLOGIA, DERECHO (OFICINAS)																												
K 74	OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES																												
K 74 1	ACTIV. JURIDICAS, DE CONTABILIDAD, Y AUDITORIA;ASESORAMIENTO A EMP. EN TRIB. ETC																												
K 74 1 1	ACTIVIDADES JURIDICAS																												
K 74 1 1 01	ACTIVIDADES DE ARBITRADORES , CENTROS DE CONCILIACION																												
K 74 1 1 02	NOTARIOS Y ESCRIBANOS																												
K 74 1 1 03	ESTUDIOS JURIDICOS																												
K 74 1 1 04	ACTIVIDADES DE LOS MEDIADORES																												
K 74 1 1 05	ACTIV. PARA OBTENCION DE PATENTES Y DERECHOS																												
K 74 1 1 06	ASESORAM. Y REPRESENT. EN CASOS CIVILES, PENALES																												
K 74 1 1 07	PREPARACION DE DOCUMENTOS JURIDICOS DISTINT. A LOS RELACIONADOS. CON PLEITOS																												
K 74 1 1 08	PREPARACION. DE ESCRITURAS, TESTAMENTOS, FIDEICOMISOS																												
K 74 1 1 09	PRESTACION DE ASESORAMIENTO EN GENERAL																												
K 74 1 1 10	PRESTACION DE ASESOR. EN RELAC. CON CONFLICTOS LABORALES																												
K 74 1 2	ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, Y AUDITORIA; ASESORAMIENTO TRIBUTARIO																												
K 74 1 2 01	ESTUDIOS CONTABLES																												
K 74 1 2 02	ASESORIA Y REPRESENTACIONES PARA EMPRESAS																												
K 74 1 2 03	CERTIFICACION DE LA EXACTITUD DE LOS ESTADOS DE CTAS.																												
K 74 1 2 04	PREPARACION DE DECLARACIONDE INGRESOS PARA PERS.Y EMP.																												
K 74 1 2 05	SERVICIOS DE AUDITORIAS																												
K 74 1 3	INVESTIGACION DE MERCADO Y REALIZACION DE ENCUESTAS DE OPINION PUBLICA																												Las actividades de esta Clase K-74-1-3 son NO CONFORMES
K 74 1 4	ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTION																												

INDICE DE USOS PARA LA UBICACIÓN DE ACTIVIDADES URBANAS EN EL DISTRITO DE SAN ISIDRO

C USO CONFORME
 USO NO CONFORME
 (1) CONFORME POR COMPATIBILIDAD DE USO

ENTIENDASE QUE LOS ESTABLECIMIENTOS EXISTENTES, SIGNIFICA LOS QUE CUENTAN CON LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO Y/O QUE EL INMUEBLE CUENTA CON LA INSCRIPCIÓN RESPECTIVA DEL USO.

(1) LA COMPATIBILIDAD DE USOS ES SEGÚN LO APROBADO EN LA PRESENTE ORDENANZA.

CODIFICACION CIU DE ACUERDO AL INEI	ACTIVIDADES URBANAS	SECTOR 1					SECTOR 2				SECTOR 3					SECTOR 4					SECTOR 5					OBSERVACIONES	
		RDB	RDM	RDA	RDMA	CV	RDB	RDM	RDMA	CZ	RDB	RDM	RDA	RDMA	CV	RDB	RDM	RDA	CV	CZ	CM	RDB	RDM	CV	CZ		CM
K 74 9 9 13	ACTIV. DE TRANSCRIPCIÓN DE CINTAS, DISCOS O BANDAS																										
K 74 9 9 14	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES		(1)	(1)	(1)					C		(1)	(1)	C			(1)		C				(1)	C			(1) De acuerdo a la compatibilidad de usos de la presente Ordenanza.
K 74 9 9 15	SERV. COBRANZA DE CTAS. EVALUACION Y CALIFICACION DE GRADO DE SOLVENCIA																										
K 74 9 9 16	SERV. DE PRODUCC. DE COPIA, COPIAS HELIOGRAFICAS					C				C					C				C	C	C			C	C	C	
K 74 9 9 17	SERVICIO DE TRADUCCION O INTERPRETACION					C				C					C				C	C	C			C	C	C	
K 74 9 9 18	AGENCIA PARA OBTENCION DE CONTRATOS D'ACTUAC. EN PELIC. CINEMATOGRAFICAS																										
L	ADMINISTRACION PUBLICA Y DEFENSA, PLANES DE SEGURD. SOCIAL DE AFILIACION OBLIGA.																										
L 75	ADMINISTRACION PUBLICA Y DEFENSA, PLANES DE SEGURS. SOCIAL DE AFILIACION OBLIG.																										
L 75 1	ADMINISTRACION DEL ESTADO Y APLICACION DE LA POLITICA ECON. Y SOCIAL DE LA COMU.																										Las actividades de este Grupo L-75-1 son NO CONFORMES
L 75 2	PRESTACION DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD EN GENERAL																										
L 75 2 1	RELACIONES EXTERIORES																										Las actividades de esta Clase L-75-2-1 son NO CONFORMES
L 75 2 2	ACTIVIDADES DE DEFENSA																										Las actividades de esta Clase L-75-2-2 son NO CONFORMES
L 75 2 3	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL ORDEN PUBLICO																										
L 75 2 3 01	ABASTECIMIENTO, SUMINISTRO PARA SER UTILIZ. EN EMERGENCIAS INTERNAS (DESASTRES)																										
L 75 2 3 02	ACTIVIDADES POLICIALES Y DE LUCHA CONTRA INCENDIOS																										Solo los existentes y los que la Municipalidad Distrital determine.
L 75 2 3 03	ADMINISTRACION DE PRISIONES Y PRESTACION DE SERV. CORRECCIONALES																										
L 75 2 3 04	ADM. DIRECCION DE FUERZAS POLICIALES REGULARES																										
L 75 2 3 05	ADMINISTRACION Y FUNCIONAMIENTO DE PRISIONES																										
L 75 2 3 06	ADM. Y FUNCIONAMIENTO DE CUERPO DE BOMBEROS																										
L 75 2 3 07	ADM. Y FUNCION. TRIBUNALES CIVIL, MILITAR Y DEL SISTEMA JUDICIAL EN GENERAL																										
L 75 2 3 08	FUERZAS DE VIGILANCIA, PORTUARIA, FRONTERIZA, COSTERA Y OTROS																										
L 75 2 3 09	ADMINISTRACION Y FUNCIONAMIENTO DE TRIBUNALES																										
L 75 3	ACTIVIDADES DE PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL, AFILIACION OBLIGATORIA																										Las actividades de este Grupo L-75-3 son NO CONFORMES
M 80	ENSEÑANZA (PUBLICA Y PRIVADA)(DIVISION 80)																										
M 80 1	ENSEÑANZA PRIMARIA																										
M 80 1 0	ENSEÑANZA PRIMARIA																										
M 80 1 0 01	SERVICIO DE ENSEÑANZA ESPEC. PARA NIÑOS DISCAPACITADOS																										
M 80 1 0 02	ENSEÑANZA PRIMARIA PRIVADA																										
M 80 1 0 03	ENSEÑANZA PRE ESCOLAR PRIVADA	C	C				C	C			C	C			C	C					C	C				Solo los existentes o los nuevos de acuerdo a los parámetros y capacidad sostenible del Subsector, según el Artículo 20° de la Ordenanza N°103-MSI, debiendo ubicarse en vías de un solo sentido con una sección vial mínima de 13.80 m.	
M 80 1 0 04	ENSEÑANZA PRIMARIA PUBLICA																										
M 80 1 0 05	ENSEÑANZA PRE-ESCOLAR PUBLICA																										
M 80 1 0 06	ENSEÑANZA PRE-ESCOLAR																										
M 80 2	ENSEÑANZA SECUNDARIA																										
M 80 2 1	ENSEÑANZA SECUNDARIA DE FORMACION GENERAL																										
M 80 2 1 01	ENSEÑANZA ESPECIAL DE TIPO ACADEMICO PRA ESTUD. DISCAPACITADOS																										Solo los existentes o los nuevos de acuerdo a la capacidad sostenible del Sector, según Ordenanza N°103-MSI
M 80 2 1 02	ENSEÑANZA SECUNDARIA PRIVADA																										
M 80 2 1 03	ENSEÑANZA SECUNDARIA PUBLICA																										
M 80 2 2	ENSEÑANZA SECUNDARIA DE FORMACION TECNICA Y PROFESIONAL																										
M 80 2 2 01	INSTITUTO DE ENSEÑANZA TECNICA																										Conforme sólo los existentes
M 80 2 2 02	INSTITUTO DE ENSEÑANZA A PERSONAS EXCEPCIONALES																										Conforme sólo los existentes
M 80 3	ENSEÑANZA SUPERIOR																										
M 80 3 0	ENSEÑANZA SUPERIOR																										
M 80 3 0 01	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR																							C			Solo los existentes En CZ, Sector 05, solo en Av. Carrizuirry y Av. Javier Prado Este
M 80 3 0 02	UNIVERSIDADES																										Conforme sólo los existentes
M 80 9	EDUCACION DE ADULTOS Y OTROS TIPOS DE ENSEÑANZA																										Las actividades de este Grupo M-80-9 son NO CONFORMES

INDICE DE USOS PARA LA UBICACIÓN DE ACTIVIDADES URBANAS EN EL DISTRITO DE SAN ISIDRO

C USO CONFORME
 USO NO CONFORME
 (1) CONFORME POR COMPATIBILIDAD DE USO

ENTIENDASE QUE LOS ESTABLECIMIENTOS EXISTENTES, SIGNIFICA LOS QUE CUENTAN CON LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO Y/O QUE EL INMUEBLE CUENTA CON LA INSCRIPCIÓN RESPECTIVA DEL USO.

(1) LA COMPATIBILIDAD DE USOS ES SEGÚN LO APROBADO EN LA PRESENTE ORDENANZA.

CODIFICACION CIU DE ACUERDO AL INEI	ACTIVIDADES URBANAS	SECTOR 1					SECTOR 2				SECTOR 3					SECTOR 4					SECTOR 5					OBSERVACIONES	
		RDB	RDM	RDA	RDMA	CV	RDB	RDM	RDMA	CZ	RDB	RDM	RDA	RDMA	CV	RDB	RDM	RDA	CV	CZ	CM	RDB	RDM	CV	CZ		CM
N 85 2 0 06	CONSULTORIOS DE MEDICOS VETERINARIOS									C																	En CZ, Sector 04, sólo en Av. Petit Thouars. En CZ, Sector 05, sólo en Av. Javier Prado Este. En el resto del distrito los existentes.
N 85 3	ACTIVIDADES DE SERVICIOS SOCIALES																										Las actividades de este Grupo M-85-3 son NO CONFORMES
O	OTRAS ACTIV. DE SERVICIOS COMUNITARIAS, SOCIALES Y PERSONALES (DIV.90 A 93)																										
O 90	ELIMINACION DE DESPERDICIOS Y DE AGUAS RESIDUALES Y SANEAMIENTO, ACTIVIDADES SIMILARES																										Las actividades de esta División O-90 son NO CONFORMES
O 91	ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES N.C.P.																										
O 91 1	ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES, PROFESIONALES Y DE EMPLEADORES																										
O 91 1 1	ACTIV. DE ORGANIZACION EMPRESARIAL Y EMPLEADORES																										Las actividades de esta Clase O-91-1-1 son NO CONFORMES
O 91 1 2	ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES PROFESIONALES																										
O 91 1 2 01	ORGANIZ. CIENTIFICAS, PROFESIONALES Y TECNICAS																										Conforme sólo en los existentes
O 91 1 2 02	ASOCIACIONES CULTURALES																										Conforme sólo en los existentes
O 91 1 2 03	ASOC. DE CAPATACES, VENDEDORES, AGENTES DE SEGUROS																										
O 91 2	ACTIVIDADES DE SINDICATOS																										Las actividades de este Grupo O-91-2 son NO CONFORMES
O 91 9	ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES																										
O 91 9 1	ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES RELIGIOSAS																										
O 91 9 1 01	ORGANIZACIONES RELIGIOSAS, IGLESIAS, TEMPLOS Y OTROS																										
O 91 9 1 02	CASA DE RETIRO RELIGIOSO																		C						(1)		Conforme sólo en la Av. Paseo Parodi (1) De acuerdo a la compatibilidad de usos de la Av. Guardia Civil
O 91 9 1 03	MONASTERIOS, CONVENTOS Y ORGANIZACIONES SIMILARES																										
O 91 9 1 04	ORGANIZ. DE PERSONAS QUE SE RELACIONAN DIRECTAMENTE CON FELIGRES																										
O 91 9 2	ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES POLITICAS																										Las actividades de esta Clase O-91-9-2 son NO CONFORMES
O 91 9 9	ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.																										
O 91 9 9 01	ASOCIACIONES, CLUB ROTARIOS, LOGIAS MASONICAS, ETC																										Conforme sólo los existentes
O 91 9 9 02	ACTIVIDADES DE PRESTACION DE APOYO A SERVICIOS COMUNALES Y EDUCATIVOS																										
O 91 9 9 03	ACTIV. DE PROMOCION DE UNA CAUSA O CUESTION PUBLICA																										
O 91 9 9 04	ASOC. PROTECTORAS DE GRUPOS ETNICOS O MINORITARIOS																										
O 91 9 9 05	ASOCIACIONES CLUBES Y ORGANIZACIONES DE ESTUDIANTES																										
O 91 9 9 06	ASOCIACIONES CON FINES PATRIOTICOS																										
O 91 9 9 07	ASOCIACIONES DE MUCHACHOS SCOUTS																										
O 91 9 9 08	ASOCIACIONES DE VETERANOS DE GUERRA																										
O 91 9 9 09	ASOC. CON FINES CULTURALES O ARTISTICOS																										
O 91 9 9 10	CLUBES DEPARTAMENTALES																										Conforme sólo en los existentes
O 91 9 9 11	OTRAS ASOCIACIONES																										
O 92	ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO Y ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS																										
O 92 1	ACTIV. DE CINEMATOGRAFIA, RADIO Y TELEVISION Y OTRAS ACTIVIDADES DE ENTRETENIM.																										
O 92 1 1	PRODUCCION Y DISTRIB. DE FILMES Y VIDEOCINTAS																										
O 92 1 1 01	ACTIV. AUXILIARES COMO EL MONTAJE Y DOBLAJE PELICULA																										
O 92 1 1 02	DISTRIB. DE FILMS Y VIDEOCINTAS A OTRAS INDUSTRIAS																										
O 92 1 1 03	PRODUC. DE PELICULAS UTILIZANDO CINTAS VIDEOS																										
O 92 1 1 04	PRODUC. EN LOS LABORATORIOS CINEMATOGRAFICOS																										
O 92 1 1 05	VENTA O ALQUILER DE FILMS O VIDEOCINTAS																										
O 92 1 2	EXHIBICION DE FILMES Y VIDEOCINTAS																										
O 92 1 2 01	EXHIBICION DE FILMS Y VIDEO CINTAS EN CINEMATOGRAFOS (CINES)																										
O 92 1 3	ACTIVIDADES DE RADIO Y TELEVISION																										

INDICE DE USOS PARA LA UBICACIÓN DE ACTIVIDADES URBANAS EN EL DISTRITO DE SAN ISIDRO

USO CONFORME
 USO NO CONFORME
 (1) CONFORME POR COMPATIBILIDAD DE USO

ENTIENDASE QUE LOS ESTABLECIMIENTOS EXISTENTES, SIGNIFICA LOS QUE CUENTAN CON LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO Y/O QUE EL INMUEBLE CUENTA CON LA INSCRIPCIÓN RESPECTIVA DEL USO.

(1) LA COMPATIBILIDAD DE USOS ES SEGÚN LO APROBADO EN LA PRESENTE ORDENANZA.

CODIFICACION CIU DE ACUERDO AL INEI	ACTIVIDADES URBANAS	SECTOR 1					SECTOR 2				SECTOR 3					SECTOR 4					SECTOR 5					OBSERVACIONES	
		RDB	RDM	RDA	RDMA	CV	RDB	RDM	RDMA	CZ	RDB	RDM	RDA	RDMA	CV	RDB	RDM	RDA	CV	CZ	CM	RDB	RDM	CV	CZ		CM
O 92 1 3 01	PRODUC. EN VIVO O EN CINTAS DE PROGRAMAS DE RADIO Y TV																										Conforme sólo en los existentes
O 92 1 3 02	PRODUC. DE PROGRAMAS DE DIFUSION DE NOTICIAS																										Conforme sólo en los existentes
O 92 1 4	ACTIVIDADES TEATRALES Y MUSICALES																										
O 92 1 4 01	ACTIVIDADES ESCENOGRAFIA, ILUMINACION Y SONIDO																										
O 92 1 4 02	PRODUC. DE OBRAS DE TEATRO Y CONCIERTOS																										
O 92 1 9	OTRAS ACTIVIDADES DE ENTRETENIMIENTO N.C.P																										
O 92 1 9 01	SALAS DE BAILE, DISCOTECAS E INSTRUCT. DE DANZA																										
O 92 1 9 02	PARQUES DE DIVERSION, ESPECTACULOS CIRCENSES, RODEOS, TIRO AL BLANCO, ETC.																										
O 92 2	ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE NOTICIAS																										
O 92 2 0	ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE NOTICIAS																										
O 92 2 0 01	ACTIV. DE CONSORCIOS Y AGENCIAS DE NOTICIAS																										
O 92 3	ACTIVIDADES DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS Y OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES																										
O 92 3 1	ACTIVIDADES DE BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS																										
O 92 3 1 01	BIBLIOTECAS					c				c					c					c					c		
O 92 3 1 02	SALAS DE LECTURA, DE AUDICION Y PROYECCION																										
O 92 3 2	ACTIVIDADES DE MUSEOS Y PRESERVACION DE LUGARES Y EDIFICIOS HISTORICOS																										
O 92 3 2 01	MUSEOS DE ARTE, ORFEBRERIA, MUEBLES Y GALERIAS DE ARTE	(1)	(1)			c				c	(1)	(1)			c					c					c	(1) Conforme para la compatibilidad de uso en Av. Daniel Hernández y Av. Dos de Mayo	
O 92 3 2 02	MUSEOS DE HISTORIA NATURAL Y DE CIENCIAS																										
O 92 3 2 03	SERVICIOS DE PRESERVACION DE LUGARES Y EDIFICIOS HISTORICOS																										
O 92 3 3	ACTIVIDADES DE JARDINES BOTANICOS, ZOOLOGICOS Y PARQUE NACIONAL																										
O 92 3 3 01	JARDINES BOTANICOS																										
O 92 3 3 02	SERVICIO DE PRESERVACION DE LA FLORA Y FAUNA SILVESTRE, ETC																										
O 92 3 3 03	ZOOLOGICOS Y PARQUE NACIONAL																										
O 92 4	ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y OTRAS ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO																										
O 92 4 1	ACTIVIDADES DEPORTIVAS																										
O 92 4 1 01	PROMOTORAS Y PRODUCTORAS DE ESPECTACULOS																										
O 92 4 1 02	ACTIVIDADES DE CARRERAS DE CABALLOS Y AUTOS																										
O 92 4 1 03	ACTIVIDADES DE CAZA DEPORTIVA CON FINES DE ESPARCIMIENTO																										
O 92 4 1 04	ESCUELAS DE DEPORTE Y CAZA																										
O 92 4 1 05	CLUBES DEPORTIVOS																										
O 92 4 1 06	ORGANIZACIONES DE CLUBES DE LEVANTAMIENTO DE PESAS																										
O 92 4 1 07	ACADEMIAS DE TENNIS																										
O 92 4 1 08	ACADEMIAS DE FUTBOL																										
O 92 4 1 09	ACADEMIAS DE NATACION																									Conforme sólo en los existentes	
O 92 4 1 10	ACADEMIAS DE KARATE																									Conforme sólo en los existentes En CV, Sector 03, sólo en la Calle Los Libertadores	
O 92 4 1 11	GIMNASIOS, SPA, FISICOCULTURISMO																									Conforme sólo en los existentes En CV, Sector 03, sólo en la Calle Los Libertadores	
O 92 4 9	OTRAS ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO																										
O 92 4 9 01	AGENCIAS DE CONTRATACION DE ACTORES Y ACTRICES																										
O 92 4 9 02	FERIAS Y ESPECTACULOS DE CARACTER RECREATIVO																										
O 92 4 9 03	CASAS DE JUEGOS DE AZAR Y APUESTAS CASINOS DE JUEGOS																									Conforme sólo en los existentes	
O 92 4 9 04	AGENCIAS DE CONTRATACION DE ESPECTACULOS RECREATIVOS																										
O 92 4 9 05	AGENCIAS DE CONTRATACION DE ESPECTACULOS TEATRALES																										
O 92 4 9 06	AGENCIAS DE GRABACION DE SONIDO, EN DISCOS O CINTAS																										
O 92 4 9 07	INSTALACIONES DE TRANSPORTE PARA FINES RECREATIVOS																										
O 92 4 9 08	SERVICIO DE PARQUES DE RECREO Y PLAYAS																										

INDICE DE USOS PARA LA UBICACIÓN DE ACTIVIDADES URBANAS EN EL DISTRITO DE SAN ISIDRO

C USO CONFORME
 USO NO CONFORME
 (1) CONFORME POR COMPATIBILIDAD DE USO

ENTIENDASE QUE LOS ESTABLECIMIENTOS EXISTENTES, SIGNIFICA LOS QUE CUENTAN CON LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO Y/O QUE EL INMUEBLE CUENTA CON LA INSCRIPCIÓN RESPECTIVA DEL USO.

(1) LA COMPATIBILIDAD DE USOS ES SEGÚN LO APROBADO EN LA PRESENTE ORDENANZA.

CODIFICACION CIU DE ACUERDO AL INEI	ACTIVIDADES URBANAS	SECTOR 1					SECTOR 2				SECTOR 3					SECTOR 4					SECTOR 5					OBSERVACIONES		
		RDB	RDM	RDA	RDMA	CV	CZ	RDB	RDM	RDMA	CZ	RDB	RDM	RDA	RDMA	CV	CZ	RDB	RDM	RDA	CV	CZ	CM	RDB	RDM		CV	CZ
O 92 4 9 09	CLUBES CAMPESTRES O RECREACIONALES																											
O 93	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS																											
O 93 0	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS																											
O 93 0 1	LAVADO Y LIMPIEZA DE PRENDAS DE TELA Y DE PIEL																											
O 93 0 1 01	LAVANDERIAS		(1)	(1)		c				c			(1)		c						c				c	c	En CV, Sector 03, excepto Av. Los Conquistadores. (1) Conforme para la compatibilidad de uso en Av. Dos de Mayo.	
O 93 0 1 02	SERVICIO DE LAVADO DE ALFOMBRAS Y TAPICES CON CHAMPU																											
O 93 0 1 03	SERVICIO DE RECOLECCION Y DISTRIBUCION DE ROPA POR LAS LAVANDERIAS		(1)	(1)		c				c			(1)		c						c				c	c	En CV, Sector 03, excepto Av. Los Conquistadores. (1) Conforme para la compatibilidad de uso en Av. Dos de Mayo.	
O 93 0 1 04	SERVICIO DE REPARACION Y ARREGLO MENOR DE PRENDAS					c																			c			
O 93 0 1 05	SERVICIO DE ALQUILER DE ROPA BLANCA, UNIFORMES DE TRABAJO, ETC. POR LA LAVANDER.																											
O 93 0 2	PELUQUERIA Y OTROS TRATAMIENTOS DE BELLEZA																											
O 93 0 2 01	PELUQUERIAS		(1)	(1)		c				c			(1)		c						c				c	c	(1) Conforme para la compatibilidad de uso en Av. Dos de Mayo.	
O 93 0 2 02	SALONES DE BELLEZA		(1)	(1)		c				c			(1)		c						c				c	c	(1) Conforme para la compatibilidad de uso en Av. Dos de Mayo.	
O 93 0 2 03	SERV. DE MASAJES FACIALES ARREGLO DE MANOS Y PIES PODOLOGIA		(1)	(1)		c				c			(1)		c						c				c	c	(1) Conforme para la compatibilidad de uso en Av. Dos de Mayo.	
O 93 0 2 04	BARBERIAS		(1)	(1)		c				c			(1)		c						c				c	c	(1) Conforme para la compatibilidad de uso en Av. Dos de Mayo.	
O 93 0 2 05	AFEITADO O RECORTE DE BARBA PARA HOMBRES Y MUJERES		(1)	(1)		c				c			(1)		c						c				c	c	(1) Conforme para la compatibilidad de uso en Av. Dos de Mayo.	
O 93 0 3	POMPAS FUNEBRES Y ACTIVIDADES CONEXAS																											
O 93 0 3 01	AGENCIAS FUNERARIAS																											Conforme sólo en los existentes
O 93 0 3 02	SERVICIOS DE INHUMACION, CREMACION																											
O 93 0 3 03	SERV. DE POMPAS FUNEBRES, ALQ. Y VENTAS DE TUMBAS																											
O 93 0 3 04	SERVICIOS DE VELATORIOS																											Conforme sólo en los existentes
O 93 0 9	OTRAS ACTIVIDADES DE TIPO SERVICIO N.C.P																											
O 93 0 9 01	ASTROLOGIA Y ESPIRITISMO																											
O 93 0 9 02	AGENCIAS ENCARG. DE CONTRATACION DE ACOMPAÑANTES																											
O 93 0 9 03	AGENCIAS MATRIMONIALES																											
O 93 0 9 04	ORGANIZ. QUE REALIZAN INVESTIGACIONES GENEALOGICAS																											
O 93 0 9 05	SERV. DE ASIST. DE COMPRAS, PORTEADORES DE MALETAS																											
O 93 0 9 06	BAÑOS TURCOS, SAUNA, BAÑOS DE VAPOR, ETC.																											Conforme sólo en los existentes
O 93 0 9 07	ASESORIA DE ESTUDIANTES EN EL EXTRANJERO																											
O 93 0 9 08	MANTENIMIENTO DE JARDINES Y PLANTAS																											
O 93 0 9 09	SERVICIOS HIGIENICOS PUBLICOS																											
O 93 0 9 10	SERVICIO DE PARQUADO DE AUTOMOVILES (VALET PARKING)																											
P	HOGARES PRIVADOS CON SERVICIO DOMESTICO (DIVISION 95)																											
P 95	HOGARES PRIVADOS CON SERVICIO DOMESTICO																											
P 95 0	HOGARES PRIVADOS CON SERVICIO DOMESTICO																											
P 95 0 0	HOGARES PRIVADOS CON SERVICIO DOMESTICO																											
P 95 0 0 01	SERV. DE MOZOS DE CUADRA, CHOFERES, CONSERJES, ETC.																											
P 95 0 0 02	SERV. DE SIRVIENTES, COCINEROS, CAMAREROS, ETC.																											
Q	ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES (DIVISION 99)																											
Q 99	ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES																											
Q 99 0	ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES																											
Q 99 0 0	ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES																											
Q 99 0 0 01	BANCO MUNDIAL									c																c		
Q 99 0 0 02	COMUNIDADES EUROPEAS									c																c		
Q 99 0 0 03	CONSEJO DE ASISTENCIA ECONOMICA MUTUA																									c		
Q 99 0 0 04	CONSEJO DE COOPERACION ADUANERA																									c		
Q 99 0 0 05	FONDO MONETARIO INTERNACIONAL																									c		

